FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

EMAS
Gestión medioambiental verificada
ES-MD-000056

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

LANDECOLOR, S.A.

AÑO 2024

Este centro dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental y se informa al público sobre su comportamiento medioambiental con arreglo al sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría.

EMPRESA:	*LANDECOLOR, S.A.*
CENTRO PRODUCTIVO:	*LANDECOLOR, S.A.*
Persona de contacto:	*Sira Rocha García*
Dirección:	*C/ Soria nave 38* *Polígono Industrial nª 1*
Localidad:	*Ajalvir*
Provincia:	*Madrid*
Código postal:	*28864*
CC.AA:.	*Madrid*
Código NACE rev. 2:	*2030*
Teléfono:	*91 884 33 59*
Fax	*91 884 43 39*
e-mail:	*gestion@landecolor.com*

FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

EMAS
Gestión medioambiental verificada
ES-MD-000056

ÍNDICE

0. Contenido

1. La Empresa: Landecolor, S.A.

1.1 Presentación de la empresa
1.2 Situación e instalaciones
1.3 Productos fabricados
1.4 Situación Ambiental: Descripción de Procesos y Servicios
1.5 Certificaciones de la empresa.

2 Reglamento EMAS

2.2 Introducción al reglamento EMAS.
2.3 Papel que desempeña la Declaración Ambiental en el cumplimiento del reglamento EMAS.
2.4 Motivos por los que Landecolor, S.A. desea cumplir el reglamento EMAS.

3 Presentación del Sistema de Gestión Ambiental

3.1 Política de la Calidad y Ambiental de la empresa.
3.2 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.
3.3 Partes Interesadas.
3.4 Contexto
3.5 Representante de la Dirección.
3.6 Gestión de Riesgos y Oportunidades ambientales.

2. Descripción de los Aspectos Ambientales de la empresa.

4.1 Aspectos Ambientales: datos generales.
4.2 Aspectos Ambientales directos e indirectos y su impacto medioambiental
4.3 Aspectos Ambientales significativos. Causas.

5. Descripción del comportamiento ambiental de la empresa.

5.1 Indicadores básicos.
5.2 Resumen de datos cuantitativos.

6. Descripción de los objetivos y metas del Programa de Gestión Ambiental.

6.1 Seguimiento de objetivos y metas. Datos año 2024.
6.2 Programa de Gestión Ambiental para el año 2025.

7. Resultados de las auditorías

7.1. Comunicación de resultados a la Organización.

8. Resumen del grado de cumplimiento de la legislación Ambiental

9. Fecha prevista para la presentación de la próxima declaración

10. Verificación de la declaración

FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

EMAS
Gestión medioambiental verificada
ES-MD-000056

CONTENIDO

Esta Declaración incluye la información correspondiente a la Evaluación de los Aspectos Ambientales caracterizados por Landecolor, S.A en el periodo 2024.

1. LA EMPRESA

1.1 Presentación de la empresa

Landecolor, S.A. es una empresa dedicada a la fabricación y venta de pinturas en sus distintas ramas: Decoración, Construcción e Industria.

Los productos fabricados por Landecolor, S.A. se comercializan bajo la marca **"PINTURAS ROCHA".**

Con una experiencia en el sector de más de 35 años, los tres pilares sobre los que se asienta LANDECOLOR, S.A. son:

- **Máxima calidad de sus productos y fabricados**.
- **Flexibilidad y acondicionamient**o a los cambios del mercado y por consiguiente, a las exigencias de los clientes.
- **Dinamismo** a la hora del servicio, **que responde a las necesidades** que tenga cada uno **de nuestros clientes**.

Landecolor posee un único Centro Productivo con unas instalaciones de más de 4.000 m^2, ubicadas en una de las mayores zonas industriales de Madrid como es la zona Este y dentro de ésta en el Polígono Industrial número 1 de la localidad de Ajalvir.(Madrid).

El personal que integra LANDECOLOR, S.A. conjuga el binomio juventud-experiencia, convencidos de que para poder mantener y ampliar, en la medida de lo posible la cuota de mercado, es imprescindible que una experiencia constatada y consolidada vaya de la mano de ideas innovadoras de carácter y empuje que trae la juventud.

La mejora constante de la calidad de los productos y servicios prestados, la protección medioambiental y la seguridad y salud laboral, no sólo suponen un reto que las empresas deben afrontar sino una necesidad que obliga a una búsqueda continua de nuevos sistemas de organización, que aseguren la integración de todos los procesos de forma coordinada, con el objeto de mantener el máximo nivel de calidad y eficacia en todos ellos, obteniendo de esta forma el grado de fiabilidad para nuestros productos, nuestros procesos, nuestras instalaciones y equipos que harán no sólo que mantengamos nuestra posición, sino que la mejoremos hasta alcanzar el liderazgo en nuestro sector.

Es por ello que Landecolor, S. A siguiendo su proceso de evolución y mejora, adaptándose a las nuevas necesidades del mercado, y a los compromisos que asumimos todos en el desarrollo de nuestras actividades, ha definido, y puesto en marcha los principios de su Política de Gestión Ambiental.

El cumplimiento de la Política establecida es un compromiso que asume de manera directa la Dirección de la empresa, proporcinando recursos adecuados para su implantación y mantenimiento.

FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

Los canales de distribución de nuestros productos son los siguientes:

* **Pinturas para Decoración**: Se realizan a través de Almacenes mayoristas- minoristas, normalmente en forma de exclusivas.

* **Pinturas de la Construcción**: El modo de operar es a través de Constructoras, o bien directamente con los Talleres de Aplicación (pintores).

* Por último, **el Sector Industrial** es directo, es decir, se llega a la propia industria y se la suministra la necesidad de producto que tiene en cada momento.

Sensibilidad hacia el Medio Ambiente

Creación de una línea de productos ecológicos.

Como consecuencia de éste trabajo, la empresa recibe en el mes **de Noviembre de 2001** el **Premio de Medio Ambiente** para la categoría de *"Productos con menor impacto ambiental."*

En abril del año 2002, se **concede a la empresa la Etiqueta Ecológica Comunitaria** por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para su producto**: *Politex Mate Blanco P-200***, un distintivo que reconoce los esfuerzos de sus fabricantes por adecuar dicho producto a los criterios ecológicos que marca la directiva europea. Las principales características de éste producto son: *no contiene disolventes, no tiene olor, se puede rebajar con agua y es multiusos*.

Desde su concesión, Landecolor ha venido renovando la *Etiqueta Ecológica Comunitaria* tras demostrar el cumpliento de los criterios ecológicos marcados por las Decisiones comunitarias vigentes.

Existe una Política de la Calidad y Ambiental que refleja por un lado la preocupación de la empresa por el Medio Ambiente, y por otro, el control existente en la misma para la realización de todas y cada una de sus actividades, con el fin de que supongan el menor impacto posible sobre el Medio Ambiente.

En Diciembre del año 2005 la empresa **obtiene** dos de las principales certificaciones Medioambientales que existen en la actualidad, **la ISO 14001** reconocida a nivel Internacional y la inscripción en el Registro EMAS según el **Reglamento Europeo CE761/2001 (EMAS II).**

En el mes de **Septiembre del año 2005**, Landecolor fue seleccionada en la categoría de PYMES, primero por parte de la Consejería de Medioambiente de la Comunidad de Madrid y posteriormente por el Ministerio de Medioambiente como **empresa nominada por España a los Premios Europeos de Medioambiente EMAS 2005** como la *"Organización más innovadora por su Gestión según el EMAS"*, estando presente en la ceremonia de entrega de dichos premios que tuvo lugar en Austria el día 4 de Octubre de 2005.

En el mes de **Noviembre de 2005** se concede a Landecolor, S.A. el **Premio Alpha** en su XXV Edición a la *"Excelencia de Marketing"* otorgado por el Club de Dirigentes de Marketing de Madrid.

En **Mayo de 2006** se concede a Landecolor, S.A. la **"*Distinción a la Excelencia Europea*"** otorgado por la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid (Adjudicación en Orden 112/2006 de 4 de Mayo).

FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

EMAS
Gestión medioambiental verificada
ES-MD-000056

Investigación y desarrollo

Landecolor, S.A., trata siempre de mantener su posición de implicación en todos los Proyectos relacionados con el Medio Ambiente, tanto a nivel comunitario, nacional o europeo.

Proyecto antigrafitti

Siguiendo ésta línea de actuación, la empresa **lideró un Proyecto de I+D+I financiado por la Comisión Europea de Medio Ambiente** para el desarrollo de nuevos productos con un mejor comportamiento ambiental. Este proyecto se inició en el 2002 y finalizó en el 2004.

Los logros previstos se enfocaron hacia tres factores principales.

- Ambientales y Sociales : Facilitar la rápida y eficaz eliminación de pintadas y graffitis.
- Científicos: Los nuevos desarrollos se centran en sistemas de bajo impacto medioambiental sin emisión de compuestos orgánicos valátiles.
- Tecnológicos: Enfoque del problema desde una perspectiva integral que no deja al azar ninguna de las fases integrantes de la aplicación de los sistemas, de su cuidado y renovación.

Los productos más novedosos lanzados por LANDECOLOR, S.A, son:

- *Recubrimientos autoregenerables*
- *Pintura Ecológica*
- *Pintura Fotoluminiscente*
- *Pintura Quitamanchas al Agua.*
- *Plaste Proyectable (Rochaplast)*
- *Esmaltes al agua (Pintura Gel Oxido de Hierro micáceo, Rochalack Agua)*
- *Pinturas Termoaislantes*
- *Pinturas convertidor de Óxido de Hierro.*

1.2 Situación e instalaciones.

Las instalaciones del centro productivo, situadas en el Polígono Industrial nº 1 de Ajalvir (Madrid), se encuentran en tres parcelas con una superficie total de más de 4.000 m^2, en las que están perfectamente delimitadas todas las áreas de fabricación para pinturas al disolvente y pinturas al agua, y almacenes de materias primas, envases y producto final (PINTURA).

C/ Soria, 38	Fabricación de Pinturas al Disolvente / Almacén de Envases
C/ Soria, 52	(No registrada en EMAS):
	Almacén Producto Final
	Oficinas y Atención al Público
C/Paracuellos, 1	(No registrada en EMAS):
	Fabricación de Pinturas al Agua / Almacén de Envases
	Almacén de Materias Primas

Para la instalación situada en C/Paracuellos, 1 y C/ Soria, 52 se está trabajando para su inclusión en el registro de EMAS.

- **Datos de la planta industrial a la que se refiere la Declaración:**

  Dirección: C/ Soria ,38
  Polígono Industrial nº 1
  Localidad: Ajalvir
  Provincia: Madrid
  Código postal: 28864
  Teléfono: 91 884 33 59
  Fax: 91 884 43 39
  e-mail: landecolor@landecolor.com
  página web: www.landecolor.es

- **Ubicación actual de Landecolor, S.A.**

FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

EMAS
Gestión medioambiental verificada
ES-MD-000056

1.3 Productos fabricados

Landecolor ha desarrollado durante estos últimos años numerosas formulaciones que le permiten abarcar, casi por completo, cualquier demanda del mercado de pintura, en interminables colores y en un plazo de entrega que satisface las necesidades planteadas por el cliente, acompañado siempre de un departamento técnico y comercial que le podrá asesorar y ayudar en cualquier momento y ante cualquier problema o necesidad.

Esta realidad convierte a Landecolor en uno de los más importantes fabricantes de pinturas de la zona centro.

Un resumen de los productos que fabricamos es el siguiente *(los productos con * se fabrican sobre pedido)*:

- **Imprimaciones de 1 o 2 componentes**: *Imprimación Wash-Primer 2-Componentes / Imprimación Fosfatante 1-Componente / Imprimación Epoxi Cromato de Estroncio 2-C / Imprimación Secado Rápido / Imprimación Fosfato de Zinc Óxido de Hierro / Imprimación al Clorocaucho Alcídico / Imprimación Epoxi Fosfato de Zinc 2-C / Imprimación Epoxi Rica en Zinc 2-C / Imprimación Fondo Nitro / Pintura Quitamanchas / Pintura Quitamanchas al Agua / Barrera Antimanchas al Agua*

- **Esmaltes de terminación:** *Esmaltes Sintéticos (base agua y base disolvente) / Esmalte Sintético Secado Rrápido / Esmaltes Sintéticos Scado Horno / Esmaltes con Poliuretano / Esmaltes Acrílicos / Esmaltes Epoxi (base agua y base disolvente) / Esmaltes Metalizados / Esmaltes Clorocauchos / Esmaltes Anticalóricos / Pintura para piscinas /*

- **Pinturas plásticas**: *Pinturas plásticas para interior y exterior / Pinturas Ecológicas / Pinturas de Señalización y Campos de Tenis / Pinturas Antiinsectos* / Pinturas Antimoho* / Emplastes (también proyéctables)*

- **Revestimientos Pétreos:** *Revestimientos lisos y rugosos / Productos para fratasar, Colorantes*

- **Pinturas para Decorados y Ferias o Exposiciones**

- **Pinturas para el tratamiento del agua**: *Pintura Quitamanchas / Pintura Elástica Impermeabilizante / Barrera Antimanchas*

- **Recubrimientos Especiales:** *Pinturas Antigraffitti / Poliuretanos para Suelos, / Pinturas Autonivelantes / Pinturas Ignífugas e Intumescentes / Pinturas al Silicato / Pinturas antideslizantes, bituminosas y de alquitrán /Lacas pelables, Pinturas electroestáticas / Barnices fijadores e hidrófugos / Pinturas para vidrio* / Poliuretanos elásticos / Pinturas fluorescentes y fotoluminiscentes* / Pinturas militares* / Pinturas en spray*, …*

- **Pinturas para la madera:** *Tapaporos / Laca Nitrocelulósica / Barnices / Anticarcoma / Tintes / Barnices para Parquet / Barnices Sintéticos en base agua y disolvente / Aceite de Linaza*.*

Además, Landecolor puede suministrar a sus clientes:

- **Pinturas de Alta Decoración:** *veladuras, Stukos, grecas y cenefas*

- **Así como todo tipo de complementos para su aplicación:** *disolventes, brochas, rodillos, equipos de aplicación (pistolas, airless), papel, cartón, cintas adhesivas, espátulas, escaleras, mascarillas, sprays, mangueras, cubretodos, decapante, siliconas, compresores, ……..*

1.4 Situación Ambiental: Descripción de Procesos y Servicios

Landecolor, S.A. ha considerado todos sus procesos para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento 1221/2009 (EMAS) y sus modificaciones.

Proceso de Fabricación de Pinturas:

1.4.1 Proceso de Fabricación, Diseño, Mantenimiento y Administración de pinturas:

En el desarrollo de este proceso, tienen lugar las siguientes fases:

Fase I: ***Dosificación, dispersión y molienda de componentes.***

En esta fase, están comprendidas las siguientes actividades:

- Selección y pesada de componentes
- Dispersión mediante turbo-agitadores
- Molienda

Fase II: *Completado y ajuste de color.*

En esta fase, están comprendidas las siguientes actividades:

- Completado
- Ajuste de color
- CONTROL DE CALIDAD

Fase III: ***Envasado, tamizado y etiquetado.***

En esta fase, están comprendidas las siguientes actividades:

- Tamizado
- Envasado
- Etiquetado

Se anexa a continuación el **Diagrama de Proceso de Fabricación de pinturas**:

ENTRADAS: **CR** *(consumo de recursos) Materias primas.*
SALIDAS: **RNP** *(residuos urbanos)*
RP *(residuos peligrosos)*
FD *(fugas y derrames)*
E *(emisiones, ruidos, olores)*
V *(vertidos)*
CI *(conatos e incendios)*
AT *(accidentes en el transporte de producto)*
AP *(peligrosidad de los productos puestos en el mercado)*

FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

EMAS Gestión medioambiental verificada ES-MD-000056

DIAGRAMA DE PROCESO DE FABRICACIÓN, DISEÑO, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE DE PINTURAS

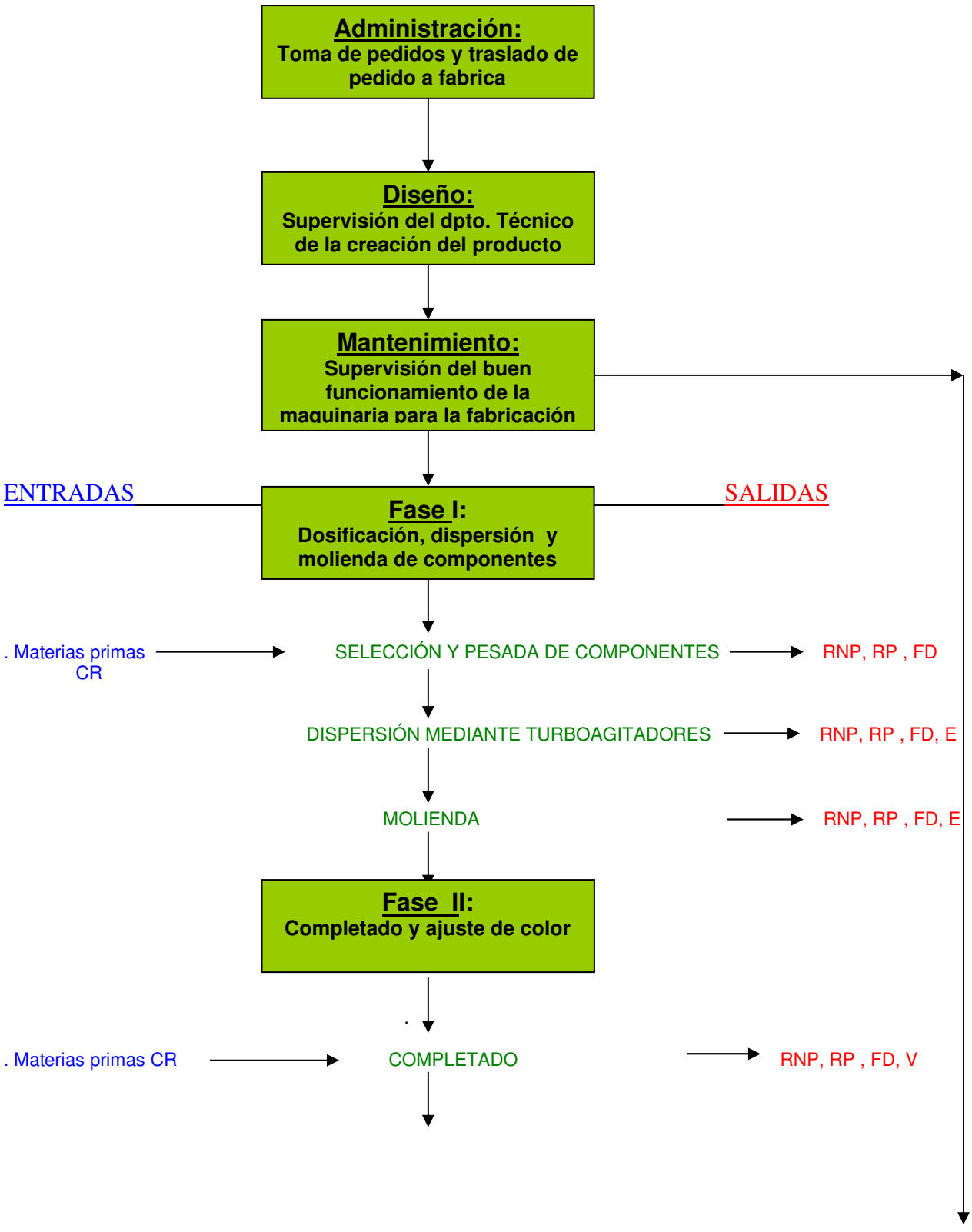

FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

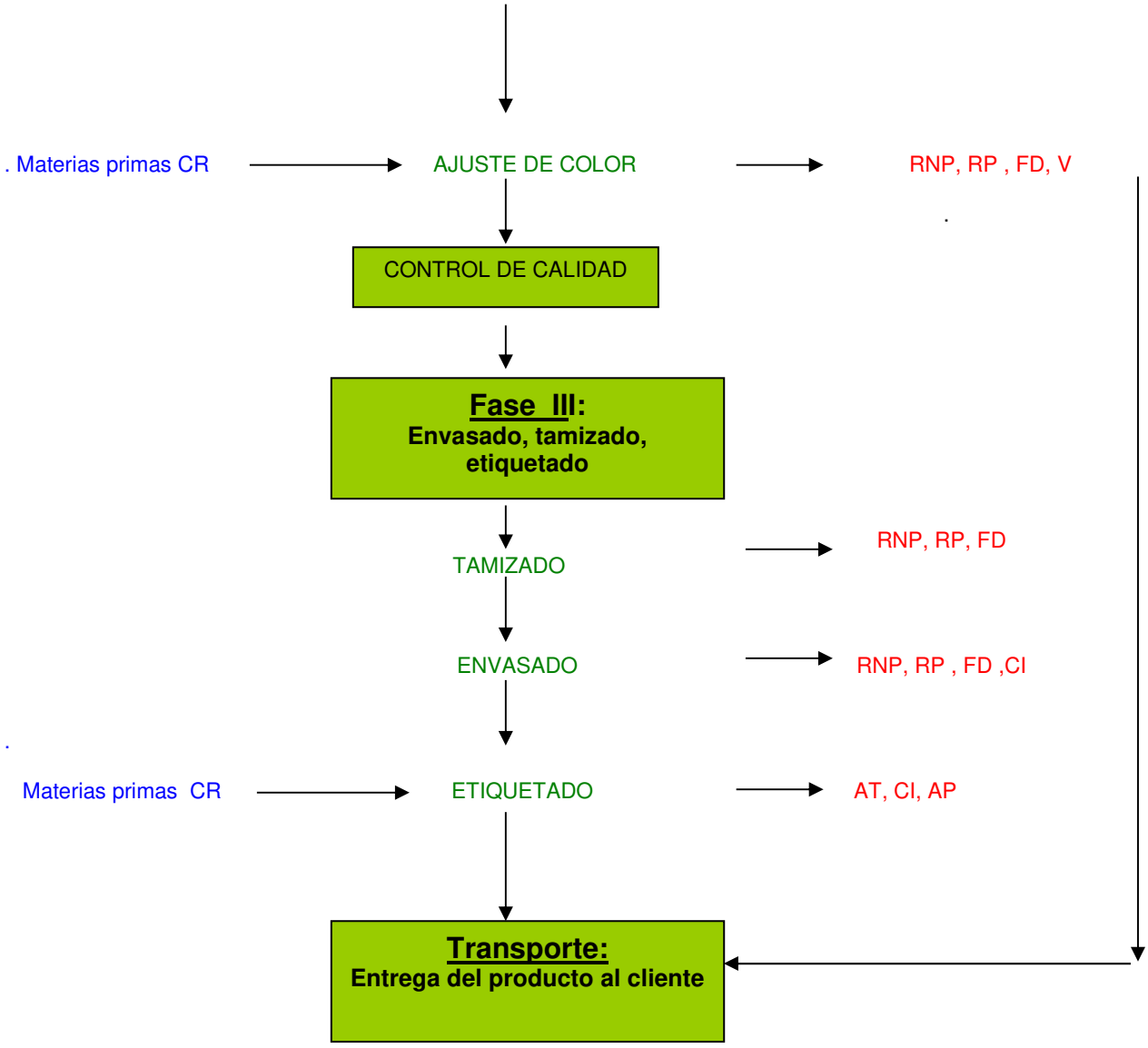

Landecolor, genera, como consecuencia de sus actividades:

- **Residuos Peligrosos (RP)** :
  - *Envases Metálicos Contaminados Vacíos (MP)*
  - *Envases Plásticos Vacíos Usados*
  - *Fluorescentes y Tubos Fluorescentes*
  - *Material Contaminado (absorbentes,trapos,etc…)*
  - *Envases Metálicos Contaminados Usados*
  - *Disolvente Sucio de Limpieza (No Halogenado)*
  - *Lodos de Pintura al Agua (Hasta 2020)*
  - *Lodos de Pintura al Disolvente*
  - *Aguas Contaminadas de Limpieza*
  - *Residuos de Pintura al Agua (NO RECUPERABLE)(En 2022 se detecta error en clasificación siendo "No Peligroso")*
  - *Residuos de Pintura al Disolvente (NO RECUPERABLE)*
  - *Aceites de Motor Carretillas Elevadoras*
  - *Equipos que contienen Clorofluorocarburos*
  - *Componentes Eléctricos*
  - *Sacos Decantadora (Lodos al Disolvente)*
  - *Soluciones Acuosas de Limpieza*
  - *Disolvente de Pintura Recuperar*
  - *GRG´S*
  - *Polvo Colector*
- **Residuos No Peligroso (RNP)** :
  - *Residuos Inertes en Compactador*
  - *Toners y Cartuchos de Tinta*
  - *Residuos Sólidos No Peligroso (prodecedente de depuradora)*
  - *Palets de Madera*
  - *Papel*
  - *Lodos de Pintura al Agua (A partir de 2021)*
  - *Residuos de Pintura al Agua (NO RECUPERABLE) (En 2022 se detecta error en clasificación siendo "No Peligroso")*

- **Vertidos (V) :** Landecolor dispone de un sistema de recogida, limpieza y reutilización del agua que se utiliza para la limpieza de calderas consiguiendo un Vertido "cero" para las aguas industriales.
  - *Aguas Vertidas: Aguas de aseo*
- **Emisiones (E) :**
  - *Emisiones Fugitivas de Compuestos Orgánicos Volátiles (Tolueno)*
  - *Emisiones Fugitivas de Compuestos Orgánicos Volátiles (Xileno)*
  - *Emisiones de Ruido por Maquinaria al Exterior.*
  - *Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 1)- Particulas*
  - *Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 1) - COV´s*
  - *Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 2)- Particulas*
  - *Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 2)- COV´s*
  - *Emisiones de Polvo a la Atmósfera (alimentación de calderas)*
  - *Emisiones CO_2 Electricidad*
  - *Emisiones CO_2 Carretillas*
  - *Emisiones CO_2 Vehículos Propios*
  - *Emisiones NOx Vehículos*
  - *Emisiones SO2 Vehículos*
  - *Emisiones PM Vehículos*
  - *Emisiones totales de COV´s*

1.5 Certificaciones de la empresa

- **Certificado del Sistema de Gestión de Calidad** según la **norma UNE-EN-ISO 9001**, emitido por **AENOR**, como empresa registrada **ER-0331/1999** y otorgado el 19/04/1999.

- **Certificado del Sistema de Gestión de Calidad** según la **norma UNE-EN-ISO 9001**, emitido por **IQNet (Certifified Quality System)**, como empresa registrada **ES-0331/1999** y otorgado el 01/08/1999.

- **Premio Medio Ambiente** para la categoría de productos con menor impacto medioambiental, otorgado con fecha del 13/11/2001.

- **Certificado EU Ecolabel** (Etiqueta Ecológica de la Unión Europea) para nuestro producto **Politex Mate P-200 Blanco Ecológico (ES-MD-044-00001).** Otorgado por la **Comunidad de Madrid** siendo la primera empresa madrileña que recibe este reconocimiento y una de las primeras en todo el país. Fecha de concesión: 15/02/2002.

- **Certificado del Sistema de Gestión Ambiental** según la **norma UNE-EN-ISO 14001**, emitido por **AENOR**, como empresa registrada **GA-2004/0537** y otorgado el 16/12/2004.

- **Certificado del Sistema de Gestión Ambiental** según la **norma UNE-EN-ISO 9001**, emitido por **IQNet (Certifified Quality System)**, como empresa registrada **ES-2004/0537** y otorgado el 01/08/1999.

- **Certificado de Inscripción en el registro EMAS** con el número **ES-MD-000056** con fecha 17 de marzo de 2005, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento EMAS II y validado por AENOR. Actualmente adaptado a EMAS III.

2. REGLAMENTO EMAS

2.1 Introducción al reglamento EMAS

El Reglamento de la Unión Europea Nº 1221/2009 de fecha 25 de Noviembre de 2009, más conocido entre los países miembros como Reglamento Eco-Audit, permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorias medioambientales.

El objetivo del EMAS consiste en promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación de sistemas de gestión medioambiental por parte de las organizaciones.
  - La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
  - La difusión de información sobre comportamiento medioambiental
  - El diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
  - La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en el sistema de gestión medioambiental.

Este sistema se aplicará sin perjuicio de las actuales normas y requisitos técnicos nacionales o comunitarios en materia de controles medioambientales, y sin perjuicio de las obligaciones a que están sujetas las empresas en virtud de dichas normas y requisitos.

Actualmente modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026 (Modificación anexo IV).

En adelante para referirnos al reglamento 1221/2009 y sus modificaciones nos referiremos como Reglamento EMAS.

2.3 Papel que desempeña la Declaración Ambiental en el cumplimiento del reglamento EMAS

El papel de la declaración medioambiental en el cumplimiento del Reglamento 1221/2009 es clave, pues se redactará expresamente para información al público, en forma resumida y comprensible.

La declaración ambiental comprenderá, en particular, los siguientes elementos:

a) Resumen de las actividades, los productos y los servicios de la organización. Descripción clara e inequívoca del ámbito del registro de la organización en el EMAS, incluida una lista de los centros incluidos en el registro.

b) La política medioambiental y una breve descripción del sistema de gestión medioambiental de la organización.

c) Descripción de todos los aspectos medioambientales directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia un impacto ambiental significativo de la organización. Breve descripción del método utilizado para determinar su importancia y una explicación de la naturaleza de los impactos en relación con dichos aspectos.

d) Descripción de los objetivos y metas medioambientales en relación con los aspectos e impactos ambientales significativos.

e) Descripción de las acciones llevadas a cabo y previstas para mejorar el comportamiento medioambiental, alcanzar los objetivos y las metas y asegurar el cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente.

(Los datos permiten efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución del comportamiento ambiental de la organización) Deben comunicarse las modificaciones básicas y otros indicadores…..

f) Resumen de la información disponible sobre el comportamiento medioambiental de la organización en relación con sus aspectos medioambientales significativos.

g) Referencia a las principales disposiciones jurídicas que debe tener en cuenta la organización para asegurar el cumplimiento de los requisitos relacionados con el medio ambiente y una declaración sobre el cumplimiento de la legislación.

h) Nombre y número de acreditación del verificador medioambiental y fecha de validación.

Todos los datos que figuran en la declaración medioambiental son validados por el verificador medioambiental.

Supone, en definitiva, una manera de comunicarse con la sociedad sobre las actividades del centro, proporcionando los datos claves para el inicio del diálogo.

2.4 Motivos por los que Landecolor, desea cumplir el reglamento 1221/2009

Landecolor, S.A. realiza sus actividades de forma respetuosa con el medio ambiente. Desde la gestión de las materias primas hasta la fabricación y venta del producto, se tiene en todo momento presente minimizar los posibles impactos ambientales de sus actividades, lo que ha motivado que Landecolor se adhiera al Reglamento CEE Nº 1221/2009, aunque éste tenga carácter voluntario.

Otros motivos que han originado esta adhesión son:

- Asumir la responsabilidad ambiental que nuestra actividad ocasiona en el medio ambiente.
- Mejorar el comportamiento ambiental de nuestras actividades a través de la identificación, control, evaluación y minimización del impacto ambiental que ellos originen.
- Demostrar a la sociedad y demás partes interesadas nuestro compromiso con el medio ambiente a través de la publicación de la "Declaración Medioambiental anual" en nuestra página web.
- Demostrar la transparencia y el crédito de la empresa, ya que su sistema de gestión ambiental, su programa de auditoría y su declaración ambiental son analizadas por verificadores ambientales acreditados que garantizan que se cumple con los requisitos estipulados.

3 PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. Política Ambiental de la empresa

Landecolor, s.a.
FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0331/1999

AENOR GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001 GA-2004/0537

POLITICA DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL

LANDECOLOR, S.A. empresa dedicada al **diseño, fabricación y venta de pinturas**, así como al **suministro de herramientas, maquinaria y todo tipo de accesorios para la aplicación de las pinturas.**

Es objetivo fundamental, en nuestro trabajo diario, **la realización de todas las actividades con la máxima calidad**, entendida como cualidad del producto y servicio que satisface las expectativas y requerimientos planteados por el cliente teniendo en cuenta que lo que esperan de nosotros no es solamente un buen producto, sino otros factores tales como el precio, la presentación, el plazo de entrega, la atención personal, la asistencia técnica cuando es solicitada, cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios,…. . así como la aplicación de principios de protección medio ambientales en todas las actividades desarrolladas por la empresa.

Para todo ello LANDECOLOR, S.A. asume el compromiso de:

- **Satisfacer** las expectativas y requerimientos planteados por **nuestros clientes**.
- **Cumplir** los requisitos legales y reglamentarios **aplicables a los productos**.
- La **mejora continua** de su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente y de su comportamiento ambiental en cada uno de los centros.
- **Protección del medio ambiente**, incluida la prevención de la contaminación, y los compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
- **Cumplir** con los requisitos legales **que aplica a la empresa**.
- **Identificar y evaluar los aspectos ambientales** que generamos en el desarrollo de nuestras actividades, productos y servicios, con objeto de prevenir impactos ambientales negativos y controlar el impacto de nuestros procesos, estableciendo métodos adecuados, recursos y criterios de operación y evaluación del comportamiento ambiental.
- **Realizar anualmente la "Declaración Medio Ambiental"** donde consta la información sobre el impacto ambiental de nuestras actividades y productos, así como los resultados del comportamiento ambiental de la organización. Esta declaración se encuentra a disposición de cualquier parte interesada en nuestra página web www.landecolor.es

Para conseguir dichos compromisos:

- **Se establece un Programa Anual** en el que se definen unos objetivos y metas de la empresa, con una periodicidad anual, entre los cuales se encuentran los objetivos de calidad y ambientales; siendo revisados con una periodicidad semestral. El establecimiento de estos objetivos se realiza siguiendo en todo momento el procedimiento correspondiente.
- **Todas las actividades** desarrolladas en la empresa **se realizan según un sistema integrado de gestión** documentado y verificado de forma regular que garantice una mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad y Medio Ambiente y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- **Importancia** de la **participación, información y formación de los trabajadores** para lograr los compromisos expresados en esta política, haciéndoles participar mediante la aportación de sugerencias y el trabajo en equipo.
- **Promover entre los empleados** una actitud comprometida con la Calidad y el Medio Ambiente de tal manera que esten presentes en cada una de sus acciones, criterios de calidad y medioambientales, incluyendo la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen y ordenen, y en todas las decisiones que adopten.

Es fundamental que la Política de Calidad y Medio Ambiente se revise periódicamente y sea conocida, entendida y mantenida al día en un primer lugar **por todo el personal de la empresa**, para lo cual la Dirección promueve la celebración de sesiones de información periódicas; y en segundo lurgar por sus clientes y proveedores (mediante su divulgación por los medios adecuados).

El Sistema Integrado de la calidad y medio ambiente implantado por *LANDECOLOR, S.A.* cumple los requisitos aplicables de la **Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, Norma UNE-EN-ISO 14001:2015** y **Reglamento 1221/2009 y sus modificaciones** sobre el sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambiental (EMAS).

Dirección General
Sira Rocha García

Fecha Aprobación: 14/03/2025

3.2 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

El sistema de Gestión Ambiental de Landecolor, S.A. ha sido diseñado e implantado en su centro productivo de Ajalvir (Madrid), cuyas actividades se centran en la fabricación de pinturas.

La calidad en la fabricación de nuestros productos va íntimamente ligada a las condiciones de seguridad, higiene y protección del medio ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental se compone de los siguientes elementos que reflejamos en el organigrama siguiente:

- Política de Calidad y Ambiental de la empresa.
- Programa de Calidad y Medioambiente, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.
- Declaración Ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental de Landecolor ha sido desarrollado según la normativa internacional ISO14001 y el Reglamento Europeo (EMAS), y se fundamenta en el siguiente modelo:

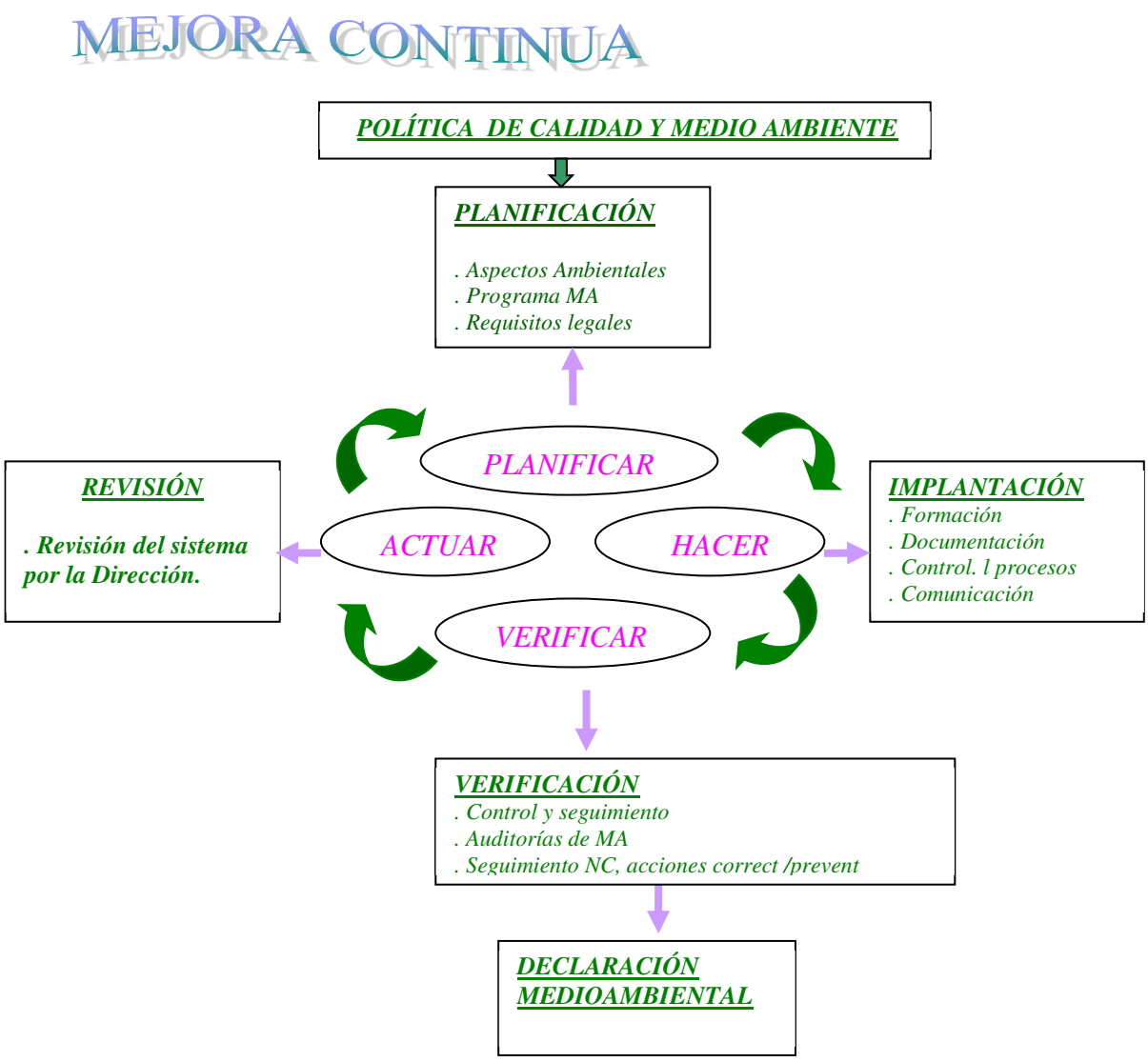

Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, se compone de:

- ***Manual Integrado de Sistemas de Calidad y Medio ambiente***: Describe las responsabilidades de la dirección, de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar aspectos ambientales.
- ***Procedimientos Ambientales:*** Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual Integrado de sistemas de Calidad y Medio ambiente
- ***Instrucciones Técnicas***: Describen con detalle las actividades indicadas en los procedimientos ambientales.
- ***Inventario registro de los Aspectos Ambientales***.
- ***Plan de Emergencia Interno:*** Describe la forma de actuación en condiciones no normales de funcionamiento, según documento de fecha 25/01/2021.
- La responsabilidad directa del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recae en el Director General, quien deriva funciones sobre el Responsable del Sistema de Gestión integrada de Calidad y Medioambiente y en los responsables de los diferentes Departamentos.

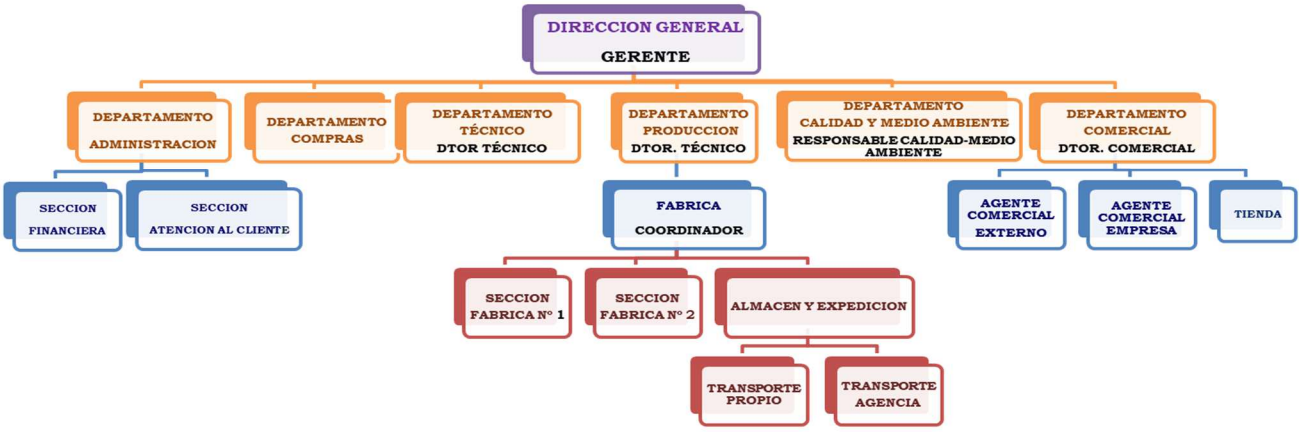

- **La Revisión del Sistema se realiza anualmente** por el Director General, en ella se analiza y evalúan:
  - Partes interesadas
  - El desarrollo del programa ambiental y fijar los nuevos objetivos y metas ambientales.
  - La formación e implicación del personal.
  - Contexto
  - Riesgos y oportunidades
  - Aspectos ambientales

Nuestro sistema de gestión ambiental ha sido actualizado a la versión de la norma ISO 14001:2015, a las modificaciones del Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026 (Modificación anexo IV).

3.3 Partes Interesadas

En relación con las partes interesadas, nuestra organización ha identificado sus requisitos pertinentes en el funcionamiento respecto al sistema de gestión de calidad y medioambiente y ha determinado la información necesaria que estas partes deben recibir para cumplir con los requisitos del sistema implantado. En este sentido, el Responsable de Gestión Ambiental es el responsable de mantener informadas a las partes interesadas en lo relativo a la información ambiental que soliciten, previa autorización (en caso de ser necesaria) por parte de la Dirección de la empresa.

Landecolor ha identificado a los siguientes grupos de interés como partes interesadas pertinentes para su sistema de gestión ambiental:

- Empleados
- Clientes
- Competidores
- Socios
- Asociación de Fabricantes de Pinturas (ASEFAPI)
- Proveedores
- Subcontratistas
- Organismos oficiales
- Sociedad
- Entidad de Acreditación (EMAS, ISO)
- Organismos de Acreditación/Verificación
- Organización en su conjunto

Los intereses de las partes interesadas se determinan tras un análisis de cada una de ellas, para el que se tienen en cuenta peticiones, conversaciones, cuestionarios…. con la información recogida de cada una de las partes interesadas.

3.4 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

Landecolor, S.A., determina las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema integrado de gestión.

Con carácter anual, lleva a cabo la determinación de las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema integrado de gestión.

3.5 Representante de la Dirección

Se ha nombrado al Responsable de Calidad y Medio Ambiente como representante de la Dirección, quién, independientemente de otras responsabilidades, mantiene definidas sus funciones, responsabilidades y autoridad para garantizar un sistema de gestión ambiental de conformidad con lo determinado en el Reglamento EMAS.

3.6 Gestión de Riesgos y Oportunidades Ambientales

Landecolor ha determinado y evaluado los riesgos y oportunidades ambientales a los que están sometidos sus procesos y actividades a consecuencia del contexto externo e interno en el que se encuentra, con objeto de controlar y minimizar estos riesgos y fomentar las oportunidades. Para ello se realizan seguimientos y controles periódicos de cada uno de ellos a través de una matriz de análisis de riesgos y oportunidades creada para dicha finalidad.

Para minimizar o eliminar dichos riesgos se establecen acciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA EMPRESA

4.1 Aspectos Ambientales: Datos generales

Landecolor, S.A., entiende por aspectos ambientales cualquier elemento de sus actividades, productos y servicios que puede interactuar con el medio ambiente, o puede provocar un impacto o modificación que puede ser beneficioso o negativo.

Tomando como base la Política de Calidad y Ambiental establecida, se han identificado los aspectos ambientales que la empresa ha de considerar en su Sistema de Gestión Ambiental.

Landecolor, S.A. dispone de procedimientos documentados para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales que produce, para identificar y registrar los requisitos legales relacionados con dichos aspectos y para establecer y realizar un seguimiento de los objetivos y metas de mejora del comportamiento ambiental.

La **identificación de los aspectos ambientales** parte de un análisis de los procesos, instalaciones y productos de la empresa. Normalmente se realiza un balance de materiales, identificándose los flujos de entrada y salida de materiales. En esta etapa es necesario consultar la documentación sobre los procesos, instalaciones, productos y servicios de la empresa como, por ejemplo: procedimientos, planos, especificaciones, inventarios de equipos e instalaciones, etc…, así como los requisitos legales aplicables, permisos, autorizaciones, etc.

Para analizar los aspectos ambientales se ha tenido en cuenta el ciclo de vida.

Para la **medición de aspectos ambientales** a cada aspecto ambiental se le asigna un indicador de medición. Los **indicadores ambientales** se eligen con criterios ambientales de criticidad, considerándose de forma general, los siguientes:

Evaluación de Aspectos Ambientales Directos

- **Cantidad/Frecuencia:** Valora la cantidad o frecuencia de aparición de un aspecto por comparación con el límite de referencia establecido
  - **Cantidad**: cuando el aspecto sea cuantificable y tenga unos máximos y/o mínimos, bien sean legales o impuestos por la empresa.

    En general, es el que se va a emplear en los ***aspectos relacionados con consumos de recursos naturales, generación de residuos***.
  - **Frecuencia:** cuando el aspecto, aunque no sea muy importante a nivel de magnitud, pero sea muy reiterado en un corto periodo de tiempo.

    Se emplea preferentemente en aquellos aspectos ambientales a los que le son de aplicación medidas para prevenir su aparición, pero que por el fallo de dichas medidas preventivas hace que se generen, es decir, es aplicable a los ***aspectos ambientales relacionados con causas accidentales***
- **Peligrosidad**: Valora la relevancia de un aspecto en función de la peligrosidad o gravedad de los impactos que puede generar en el medio ambiente.

Evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos

- **Control sobre el aspecto**: Valora el aspecto en función de si se tiene o no control o influencia sobre el mismo.

- **Frecuencia de uso:** Valora la frecuencia de uso (tiempo durante el que se desarrolla la actividad en la empresa).

Todos los aspectos ambientales identificados son evaluados para determinar su importancia en función del mayor o menor impacto, real o potencial, sobre el medio ambiente.

LANDECOLOR dispone de un método de evaluación para sus impactos ambientales basado en la valoración de una serie de criterios cualitativos y cuantitativos.

Se considerará que un aspecto es significativo cuando, una vez evaluado y aplicando el operador a los criterios que tiene asignados, supere el valor del umbral que tiene establecido.

Landecolor, está plenamente convencido de que el cumplimiento de toda la legislación ambiental aplicable es imprescindible para asegurar su compromiso de prevención de la contaminación. El Sistema de Gestión Ambiental facilita, no sólo el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, sino que establece mecanismos para identificar requisitos legales de futura implantación. Esto permite a la Organización la adaptación de sus actividades, productos y servicios antes de la entrada en vigor de la normativa vigente evitando así, incumplimientos legales.

Landecolor, dispone de un sistema para la identificación de las referencias legales y sus requisitos, disponiendo además de herramientas informáticas para su registro y vinculación a los aspectos ambientales identificados.

4.2 Aspectos ambientales directos e indirectos y su impacto ambiental.

A continuación, se presenta de forma detallada el listado de grupos de aspectos ambientales identificados por Landecolor en los que hemos ido trabajando durante todo el año 2024 (registro de evaluación de aspectos ambientales 31/01/2024).

Con el objeto de facilitar su control se han agrupado por características comunes de: tipo (directos e indirectos), naturaleza o gestión, indicándose a su vez el impacto ambiental que produce cada uno de ellos.

Esta información, se resume en la siguiente tabla:

CODIGO ASPECTO	Aspectos Ambientales Directos Normales	IMPACTOS ASOCIADOS	SIGN. / NO SIGN.
CRN01	Consumo de Agua	Agotamiento de Recursos Naturales	SIGNIFICATIVO
CRN02	Consumo de Energía Eléctrica	Agotamiento de Recursos Naturales	NO SIGN.
CRN03	Consumo de Gasoil en Fabrica	Agotamiento de Recursos Naturales	NO SIGN.
CRN04	Consumo Combustible Vehículos Propios	Agotamiento de Recursos Naturales	NO SIGN.
EO2-1	Emisiones Fugitivas de Compuestos Orgánicos Volátiles (Tolueno)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO2-2	Emisiones Fugitivas de Compuestos Orgánicos Volátiles (Xileno)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO3	Emisiones de Ruido por Maquinaria al Exterior.	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO4-1	Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción **(Foco 1)- Partículas**	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO4-2	Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción **(Foco 1) - COV´s**	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO5	Emisiones de COV´s (Laboratorio)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO6	Emisiones de Polvo a la Atmósfera (alimentación de calderas)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO7	Emisiones CO_2 Vehículos Propios	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO8	Emisiones CO_2 Carretillas	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
E09-1	Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción **(Foco 2)- Partículas**	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO9-2	Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción **(Foco 2)- COV´s**	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
E10	Emisiones totales de COV´s	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
E11	Emisiones CO_2 Electricidad	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
E12	Emisiones NOx(Tn)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
E13	Emisiones SO2(Tn)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
E14	Emisiones PM	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
RNP01	Residuos Inertes en Compactador	Generación de Residuos	NO SIGN.
RNP02	Toners y Cartuchos de Tinta	Generación de Residuos	SIGNIFICATIVO
RNP03	Residuos Sólidos No Peligroso (procedente de depuradora)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RNP04	Palets de Madera	Generación de Residuos	SIGNIFICATIVO
RNP05	Papel	Generación de Residuos	NO SIGN.
RNP06	Lodos de Pintura al Agua (antes RP07)	Generación de Residuos	SIGNIFICATIVO
RNP07	Residuos de Pintura al Agua (NO RECUPERABLE) (Antes RP10)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP01	Envases Metálicos Contaminados Vacíos (MP)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP02	Envases Plásticos Vacíos Usados	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP03	Fluorescentes y Tubos Fluorescentes	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP04	Material Contaminado (absorbentes, trapos, etc …)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP05	Envases Metálicos Contaminados Usados	Generación de Residuos	SIGNIFICATIVO
RP06	Disolvente Sucio de Limpieza (No Halogenado)	Generación de Residuos	SIGNIFICATIVO
RP08	Lodos de Pintura al Disolvente	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP09	Aguas Contaminadas de Limpieza	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP11	Residuos de Pintura al Disolvente (NO RECUPERABLE)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP12	Aceites de Motor Carretillas Elevadoras	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP13	Equipos que contienen Clorofluorocarburos	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP14	Componentes Eléctricos	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP15	Sacos Decantadora (Lodos al Disolvente)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP16	Soluciones Acuosas de Limpiezas	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP17	Disolvente Pintura Recuperar	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP18	Envases Contaminados GRG	Generación de Residuos	SIGNIFICATIVO
V01	Aguas Vertidas: Aguas de aseo	Contaminación hídrica	SIGNIFICATIVO

	Aspectos Ambientales Directos Anormales	IMPACTOS ASOCIADOS	SIGN. / NO SIGN.
	Residuos Inerte por obra en las instalaciones	Generación de Residuos	NO SIGN.
	Aspectos Ambientales Directos Potenciales (Situación de Emergencia)	**IMPACTOS ASOCIADOS**	**SIGN. / NO SIGN.**
AT01-1	Accidente en el Transporte de Producto: **vertido** de las sustancias transportadas	Contaminación del suelo	NO SIGN.
AT01-2	Accidente en el Transporte de Producto: **residuos** generados en la recogida	Generación de Residuos	NO SIGN.
CI01	Incendio: Residuo Peligroso Procedente de Conato y/o Incendio	Generación de Residuos	NO SIGN.
CI02	Incendio: **Residuo** No Peligroso Procedente de Conato y/o Incendio	Generación de Residuos	NO SIGN.
CI03	Incendio: **Vertido** Procedente de Conato y/o Incendio	Contaminación hídrica	NO SIGN.
CI04	Incendio: **Emisiones** Procedentes de Conato y/o Incendio	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO1-2	Fuga gas Aire Acondicionado: **Emisiones de R-410 A** por Pérdida Accidental de Gas	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO1-3	Fuga gas Aire Acondicionado: **Emisiones de R-32** por Pérdida Accidental de Gas	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
FD01-1	**Derrame accidental en las instalaciones**: Vertidos Procedentes de Fugas y Derrames	Contaminación hídrica y del suelo	NO SIGN.
FD01-2	**Derrame accidental en las instalaciones**: Residuos de absorbentes para su recogida	Generación de Residuos	NO SIGN.
	Aspectos Ambientales Indirectos	**IMPACTOS ASOCIADOS**	**SIGN. / NO SIGN.**
AP01	Producto comercializado: Envases de Producto Puesto en el Mercado **(Papel Cartón)**	Generación de Residuos	NO SIGN.
AP02	Producto comercializado: Envases de Producto Puesto en el Mercado **(Acero)**	Generación de Residuos	NO SIGN.
AP03	Producto comercializado: Envases de Producto Puesto en el Mercado **(Plástico)**	Generación de Residuos	NO SIGN.
AP04	Producto comercializado: Emisiones de COV´S de los Productos Puestos en el Mercado	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
AP05	Producto comercializado: Residuos de pinturas (fin de vida útil)	Generación de Residuos	NO SIGN.
	Transporte de proveedores para la entrega o recepción de producto y materias primas → Vertido por Accidente	Contaminación hídrica, del suelo y atmosférica	NO SIGN.
	Transporte de proveedores para la entrega o recepción de producto y materias primas: Emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
	Transporte de proveedores para la entrega o recepción de producto y materias primas → Consumo de combustible	Agotamiento de RRNN	NO SIGN.
	Mantenimiento de equipos: Residuos generados por proveedores	Generación de Residuos	NO SIGN.
	Mantenimiento de equipos: Emisiones de los vehículos de los proveedores de mantenimiento	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
	Mantenimiento de equipos: Consumo de productos necesarios para el mantenimiento (Ej. Aceites)	Agotamiento de RRNN	NO SIGN.
	Fabricantes de materias primas: Residuos peligrosos generados	Generación de Residuos	NO SIGN.
	Fabricantes de materias primas: Emisiones a la atmosfera	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
	Fabricantes de materias primas: Consumo de productos	Agotamiento de RRNN	NO SIGN.

5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA Y RESUMEN DE DATOS CUANTITATIVOS

5.1 Indicadores básicos de los Aspectos Ambientales

El uso de indicadores de rendimiento ambiental ayuda a aumentar la claridad, la transparencia y la comparación de la información proporcionada por Landecolor. Además, supone una herramienta útil para medir la significación de los aspectos ambientales. Esta evaluación de la significación, se centran en el comportamiento en los siguientes ámbitos ambientales clave:

- Eficiencia energética.
- Eficiencia en el consumo de materiales.
- Agua.
- Residuos.
- Biodiversidad.
- Emisiones.

Esta declaración está adaptada al Reglamento EMAS 1221/2009 (y sus modificaciones) donde los indicadores reflejan los ámbitos ambientales que marca el Reglamento.

EFICIENCIA ENERGÉTICA	Límite	2022	2023	2024	COMENTARIOS
CRN02 Consumo Energia Eléctrica	**< 0,145 Mwh/Tn**	**0,142**	**0,139**	**0,117**	
Mwh Consumidos de Red		83,631	71,123	62,083	Se mantiene dentro del límite establecido.
Mwh Consumidos Renovable (Paneles Fotovoltáicos)		-----	12,756	23,975	
Total Mwh Consumidos		**83,631**	**83,879**	**86,058**	
Tn Producto Fabricado		**589,435**	**603,827**	**736,232**	
CRN03 Consumo Gasoil (Fábrica)	**< 0,055 Mwh/Tn**	**0,053**	**0,049**	**0,048**	
Litros Gasoil		3.178,09	3.016,26	3.548,96	Se mantiene dentro del límite establecido.
Mwh Gasoil *(1 Lt.=0,0099 Mwh (Fuente: Factor de conversión pág. Web oficial del I.D.A.E.)*		**31,463**	**29,861**	**35,135**	
Tn Producto Fabricado		**589,435**	**603,827**	**736,232**	
CRN04 Consumo Combustible (Vehículos Atención Clientes)	**< 0,250 Mwh/Tn**	**0,224**	**0,185**	**0,135**	
Litros Gasoil		10.221,14	8.493,66	8.212,00	Se mantiene dentro del límite establecido.
Mwh Gasoil *(1 Lt.=0,0099 Mwh (Fuente: Factor de conversión pág. Web oficial del I.D.A.E.)*		101,189	84,087	81,299	
Litros Gasolina		3.439,51	3.039,31	2.012,38	
Mwh Gasolina *(1 Lt.=0,0090 Mwh (Fuente: Factor de conversión pág. Web oficial del I.D.A.E.)*		30,956	27,354	18,111	
Total Mwh Combustible (Vehículos Atención al Cliente)		**132,145**	**111,441**	**99,410**	
Tn Producto Fabricado		**589,435**	**603,827**	**736,232**	
CRN05 Generación Total de Energia Renovable	**> 0,035 Mwh/Tn**	**-----**	**0,021**	**0,044**	
Mwh Consumidos Renovable (Paneles Fotovoltáicos)		-----	12,756	23,975	Supera el límite establecido. Las placas se instalaron en mayo/23, pero no es hasta mediados de 2024, que el sistema de paneles fotovoltáicos funcionó al 100%.
Mwh Vertidos a la Red (Paneles Fotovoltáicos)				8,559	
Mwh Total Generación de Energía Renovable				**32,534**	
Tn Producto Fabricado		**589,435**	**603,827**	**736,232**	
CRNET CONSUMO TOTAL ENERGIA	**0,425 Mwh/Tn**	**0,419**	**0,373**	**0,300**	
CRN02 Consumo Energia Eléctrica		0,142	0,139	0,117	Se mantiene dentro del límite establecido. Todos los indices de los recursos energéticos han bajado en este año.
CRN03 Consumo Gasoil (Fábrica)		0,053	0,049	0,048	
CRN04 Consumo Gasoil (Vehículos Atención al Cliente)		0,224	0,185	0,135	

El indicador CRNET es un indicador de eficiencia energética total, suma de los tres (electricidad, gasoil fábrica y gasoil vehículos): CRNET = CRN02 + CRN 03 + CRN04

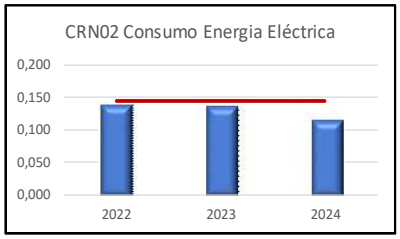

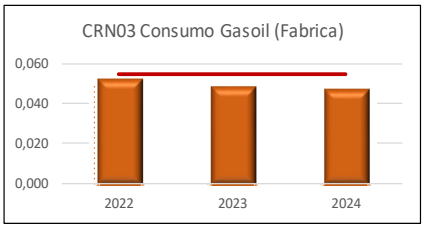

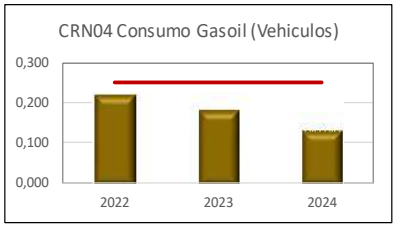

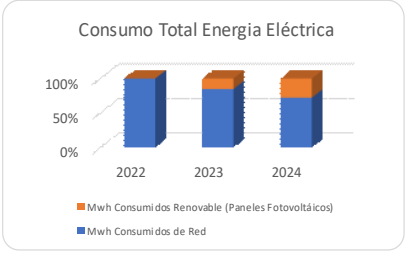

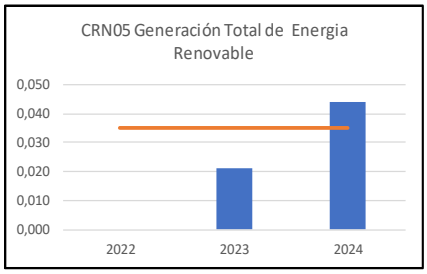

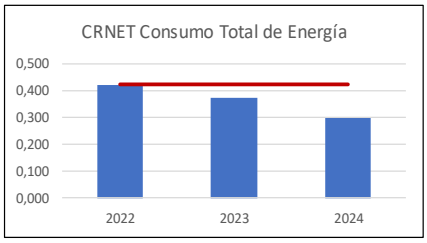

A partir del año 2024 se comienda a verter a la red parte de la energía generada por los paneles fotovoltaicos, por lo que se ha incluido el indicador básico generación total de energía renovable.

EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES	Límite	2022	2023	2024	COMENTARIOS
ECM01 Resina	**< 0,050 Tn/Tn**	**0,039**	**0,044**	**0,037**	
Tn Resina		23,034	26,342	26,963	Se mantiene dentro del límite establecido
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
ECM02 Carbonato Cálcico 2 micras	**< 0,270 Tn/Tn**	**0,265**	**0,283**	**0,275**	
Tn Carbonato Cálcico 2 micras		155,914	171,006	202,767	En los últimos años se ha superado el límite del indicador debido a que esta materia prima interviene en algunos productos en los que ha aumentado la demanda. A pesar de que para el 2023 se subió el límite, éste ha sido superado. Se mantiene el límite hasta confirmar tendencia.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
ECM03 Xileno	**< 0,045 Tn/Tn**	**0,041**	**0,037**	**0,038**	
Tn Xileno		23,960	22,070	27,695	Se mantiene dentro del límite establecido
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
ECM04 Dióxido de Titanio	**< 0,065 Tn/Tn**	**0,059**	**0,070**	**0,075**	
Tn Dióxido de Titanio		34,857	42,073	54,917	Se ha incrementado la demanda de productos que llevan esta materia prima. Se viene observando que el consumo en los últimos años viene siendo superior al límite establecido por lo que sube dicho límite para ajustarlo a la situación actual de la empresa.**Nuevo límite 0,078 Tn/Tn**
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	

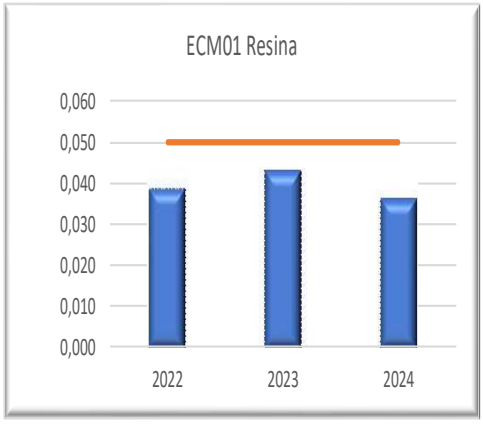

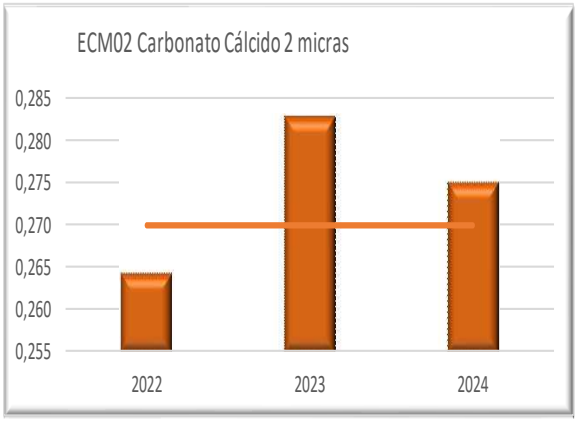

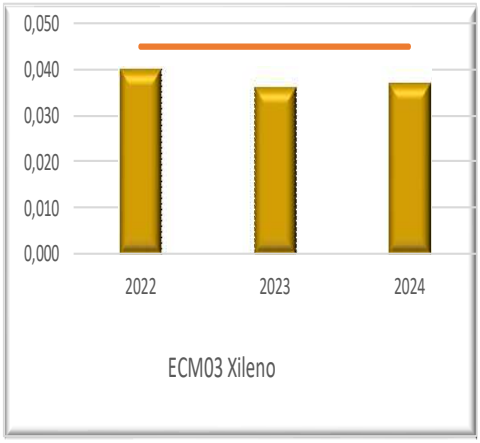

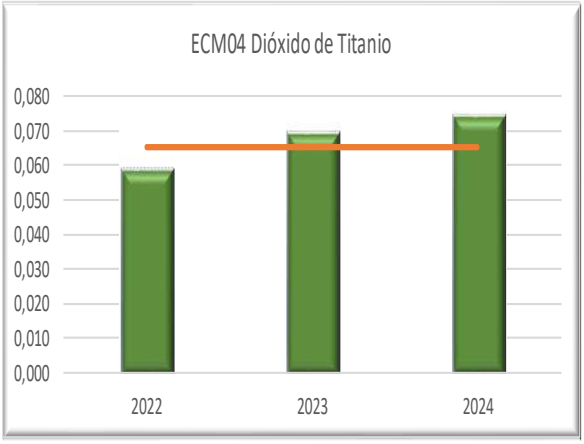

AGUA	Límite	2022	2023	2024	COMENTARIOS
VO01 Aguas Vertidas: Aguas de Aseo, ...	< 0,450 m^3/Tn	**0,626**	**0,956**	**0,452**	
Agua Factura m^3 *(según fra. proveedor suministro)*		397,000	629,000	400,000	Se ha superado ligeramente el límite debido a que se han producido fugas en las instalaciones (aljibe, patio), no resultando ser evaluado como significativo.
Agua Fabricación (m^3)		26,711	28,743	36,487	
Aljibe (capacidad del aljibe lleno m^3)		-----	23,000	23,000	
Aguas Contaminadas de Limpieza (Residuo) (m^3) *Para Aguas Contaminadas de Limpieza cuyo dato se toma de los kgs. entregados al gestor, se establece la relación 1 Tn = 1m^3*		1,136	0,000	7,545	
Aguas Vertidas (m^3) *Agua Vertida = Agua Fra proveedor - Agua Fabricación - Aljibe - Agua Contaminadas (Residuo)*		**369,153**	**577,257**	**332,968**	
Tn Producto Fabricado		**589,435**	**603,827**	**736,232**	
CRN01 Consumo de Agua	< 0,525 m^3/Tn	**0,674**	**1,042**	**0,543**	
Agua Consumida m^3 (según fra. proveedor suministro) *Agua Consumida se calcula con la suma de las facturas que se contabilizan desde Enero-Diciembre*		397,000	629,000	400,000	El límite ha sido superado debido a las averias detectadas. Se mantiene el límite.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	

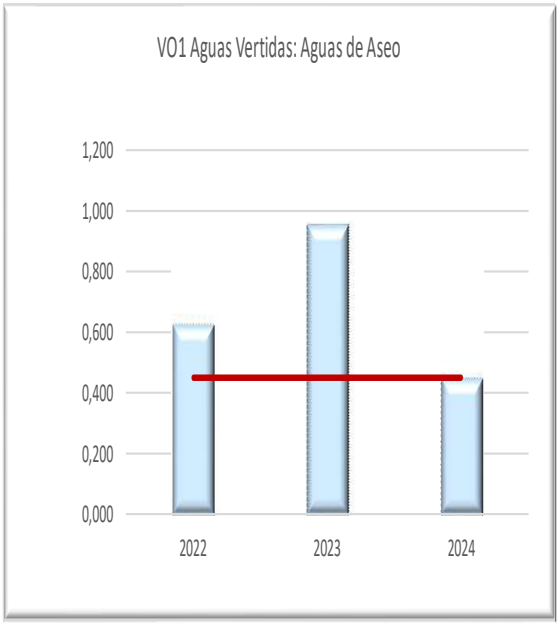

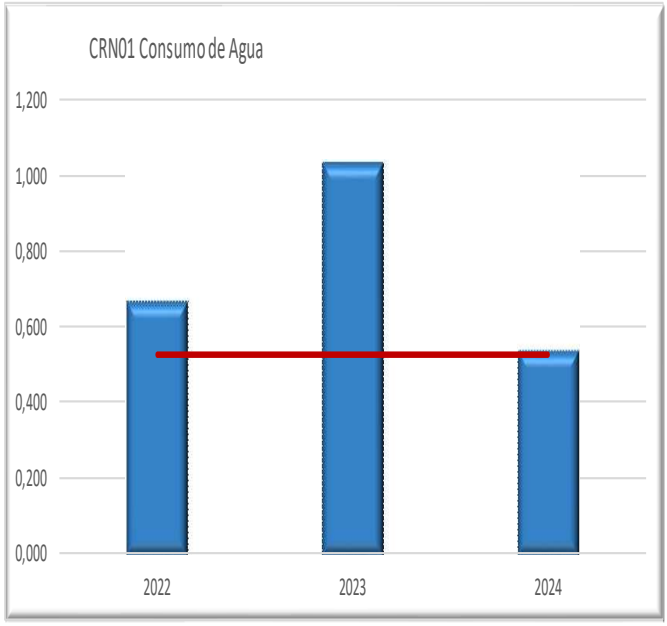

RESIDUOS PELIGROSOS		Límite	2022	2023	2024	COMENTARIOS
RP01 Residuos de Envases Metálicos Contaminados	<	0,0140 Tn/Tn	**0,0043**	**0,0021**	**0,0093**	
Tn Residuos de Envases Metálicos Contaminados			2,5130	1,2690	6,8500	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP02 Residuo de Envases Plástico Contaminados	<	0,0030 Tn/Tn	**0,0021**	**0,0029**	**0,0023**	
Tn Residuos de Envases Plástico Contaminados			1,2460	1,7780	1,7230	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP03 Residuo Fluorescentes y Tubos Fluorescentes	<	0,000020 Tn/Tn	**0,00001**	**0,000003**	**0,000005**	
Tn Residuo Fluorescentes y Tubos Fluorescentes			0,0070	0,0020	0,0040	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP04 Residuos de Absorbentes Contaminados	<	0,0025 Tn/Tn	**0,0026**	**0,0017**	**0,0013**	
Tn Residuos de Absorbentes Contaminados			1,5110	1,0390	0,9640	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP05 Residuo de Latas Sucias (con resto de pinturas)	<	0,0025 Tn/Tn	**0,0000**	**0,0024**	**0,0054**	
Tn Residuo de Latas Sucias (con resto de pinturas)			0,0000	1,4630	4,0090	Este residuo procede del cambio de envases por deterioro de los mismos, procedente de nuestro almacén, clientes o agencias de transporte. Tambien se produce por la adecuación de pinturas para su venta. Se propone objetivo para 2025 y se incluye en "Estudio de Minimización de Residuos 2025-2028". Se ajusta límte a 0,005.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP06 Residuo "Disolvente Sucio de Limpieza"	<	0,0030 Tn/Tn	**0,0094**	**0,0129**	**0,0080**	
Tn Residuo "Disolvente Sucio de Limpieza"			5,5520	7,7790	5,8980	El límite del indicador fue establecido en el Plan de Minimización de Residuos 2020-2024. En ese año se incorporó un nuevo proceso de limpieza por el que se preveía que ibamos a consumir menos disolvente para la limpieza estimándose una reducción muy alta. Hemos tenido, también, nuevas incorporaciones y cambios de personal que ha contribuido a que el sistema de limpieza no fuera siempre el diseñado. Se mantiene como objetivo para 2025 y se mantiene en "Estudio de Minimización de Residuos 2025-2028". Se ajusta el límiete a 0,008
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP08 Residuo "Lodos de Pintura al Disolvente	<	0,0030 Tn/Tn	**0,0007**	**0,0026**	**0,0000**	
Tn "Lodos de Pintura al Disolvente"			0,4000	1,5670	0,0000	Este año no se ha generado este residuo.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP09 Residuo "Aguas Contaminadas de Limpieza"	<	0,0060 Tn/Tn	**0,0019**	**0,0000**	**0,0102**	
Tn "Aguas Contaminadas de Limpieza"			1,1360	0,0000	7,5450	Ha aumentado la fabricación en grandes cantidades de productos al agua, así como su frecuencia, esto supone la limpieza más frecuente y requiriendo mayor cantidad de agua para la limpieza de la maquinaria empleada. Se propone objetivo para 2025 y se incluye en "Estudio de Minimización de Residuos 2025-2028. Se ajusta el límite a 0,010
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP11 Pintura al Disolvente (No Recuperable)	<	0,0010 Tn/Tn	**0,0016**	**0,0002**	**0,0004**	
Tn "Pintura al Disolvente (NO RECUPERABLE)"			0,9470	0,1140	0,3270	El límite del indicador fue establecido en el Plan de Minimización de Residuos 2020-2024. Se ha conseguido reducir a lo largo de estos años el límite establecido debido a un mejor control y seguimiento de la rotación de los productos almacenados. Se cierra objetivo y "Estudio de Minimización de Residuos 2020-2024".
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP12 Aceites de Motor Carretillas Elevadoras	<	0,0005 Tn/Tn	**0,00003**	**0,00003**	**0,00000**	
Tn "Aceite de Motor Carretillas Elevadoras"			0,01500	0,02000	0,00000	No se ha generado este residuo en el periodo. El mantenimiento de las carretillas para el cambio de aceite lo hacemos ahora con empresa subcontratada.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP13 Equipos que contienen Clorofluorocarburos	<	0,0002 Tn/Tn	**0,0000**	**0,0000**	**0,0000**	
Tn "Equipos que contienen Clorofluorocarburos"			0,00000	0,00000	0,00000	Este año no se ha eliminado ningún equipo con contenido en clorofluorocarburos.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP14 Equipos Eléctricos	<	0,0002 Tn/Tn	**0,0000**	**0,0000**	**0,0000**	
Tn "Equipos Eléctricos"			0,0000	0,0000	0,0000	Este año no se ha eliminado ningún equipo eléctrico.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP15 Lodos al Disolvente (Regenerador de Disolventes)	<	0,0010 Tn/Tn	**0,0007**	**0,0010**	**0,0003**	
Tn "Lodos al Disolvente (Regenerador de Disolventes)"			0,4070	0,5750	0,2080	Se mantiene dentro del límite establecido. Se cierra objetivo y se cierra "Estudio de Mininización de Residuos 2020-2024".
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP16 Soluiones Acuosas de Limpieza	<	0,0063 Tn/Tn	**0,0063**	**0,0058**	**0,0052**	
Tn "Soluciones Acuosas de Limpieza"			3,7010	3,5250	3,8250	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP17 Disolvente de Pintura Recuperar	<	0,0005 Tn/Tn	**0,0004**	**0,0003**	**0,0003**	
Tn "Disolventes de Pintura Recuperar"			0,2250	0,2000	0,2250	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	
RP18 Envases Contaminados GRG	<	0,0080 Tn/Tn	**-----**	**0,0072**	**0,0091**	
Tn "Envases Contaminados GRG"			-----	4,3400	6,7200	Debido al aumento de producción en 2023 se empezó a segregar un nuevo residuo, procedente de la compra de materia prima en mayor cantidad. Se estableció un límite teórico para este indicador resultando bajo, para 2024 se ajusta el límite a 0,0080 no siendo suficiente para reflejar la situación real de la empresa. Se ajusta el límite a una situación más real (0,0090)
Tn Producto Fabricado			-----	603,8270	736,2320	
RP19 Polvo Colector	<	0,0091 Tn/Tn	**-----**	**-----**	**0,0002**	
Tn "Polvo Colector"			-----	-----	0,1710	Se identifica un nuevo residuo originado de la limpieza del "Colector".
Tn Producto Fabricado			-----	-----	736,2320	
RPOT Total Residuos Peligrosos		0,0500 Tn/Tn	**0,0300**	**0,0392**	**0,0523**	
Tn "Total Residuos Peligrosos"			17,6600	23,6710	38,4690	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado			589,4350	603,8270	736,2320	

RP01 Envases Metálicos Contaminados
0,0150
0,0100
0,0050
0,0000
2022
2023
2024

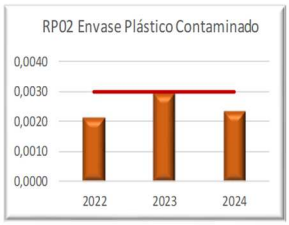
RP02 Envase Plástico Contaminado
0,0040
0,0030
0,0020
0,0010
0,0000
2022
2023
2024

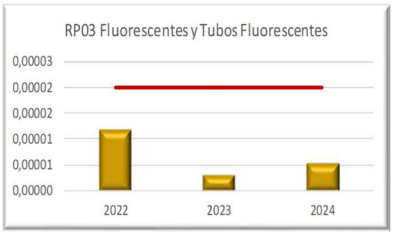
RP03 Fluorescentes y Tubos Fluorescentes
0,00003
0,00002
0,00002
0,00001
0,00001
0,00000
2022
2023
2024

RP04 Absorbentes Contaminados
0,0030
0,0020
0,0010
0,0000
2022
2023
2024

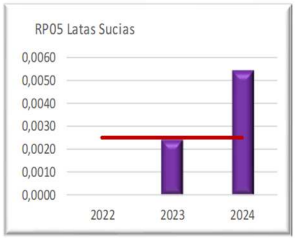
RP05 Latas Sucias
0,0060
0,0050
0,0040
0,0030
0,0020
0,0010
0,0000
2022
2023
2024

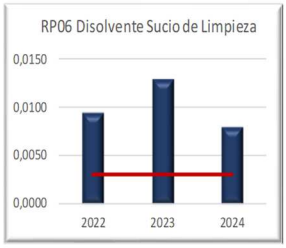
RP06 Disolvente Sucio de Limpieza
0,0150
0,0100
0,0050
0,0000
2022
2023
2024

RP08 Lodos de Pintura al Disolvente
0,0040
0,0030
0,0020
0,0010
0,0000
2022
2023
2024

RP09 Aguas Contaminada de Limpieza
0,0150
0,0100
0,0050
0,0000
2022
2023
2024

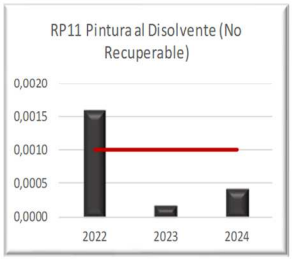
RP11 Pintura al Disolvente (No Recuperable)
0,0020
0,0015
0,0010
0,0005
0,0000
2022
2023
2024

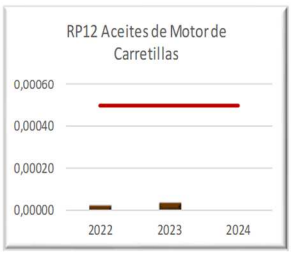
RP12 Aceites de Motor de Carretillas
0,00060
0,00040
0,00020
0,00000
2022
2023
2024

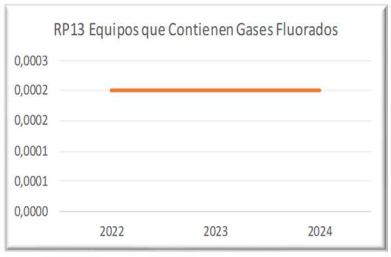
RP13 Equipos que Contienen Gases Fluorados
0,0003
0,0002
0,0002
0,0001
0,0001
0,0000
2022
2023
2024

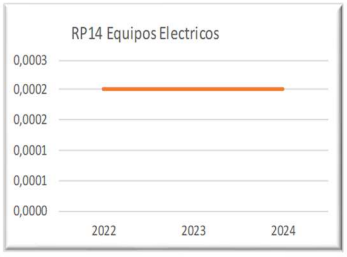
RP14 Equipos Electricos
0,0003
0,0002
0,0002
0,0001
0,0001
0,0000
2022
2023
2024

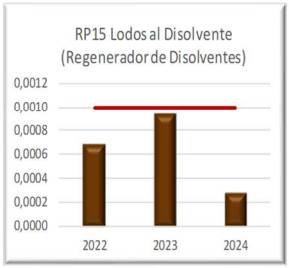
RP15 Lodos al Disolvente (Regenerador de Disolventes)
0,0012
0,0010
0,0008
0,0006
0,0004
0,0002
0,0000
2022
2023
2024

RP16 Soluciones Acuosas de Limpieza
0,0080
0,0060
0,0040
0,0020
0,0000
2022
2023
2024

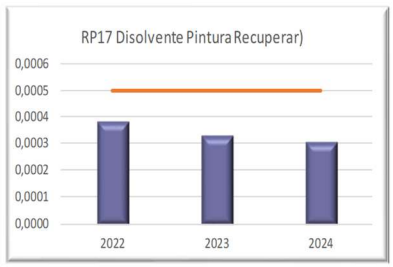
RP17 Disolvente Pintura Recuperar)
0,0006
0,0005
0,0004
0,0003
0,0002
0,0001
0,0000
2022
2023
2024

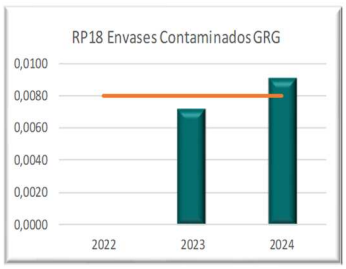
RP18 Envases Contaminados GRG
0,0100
0,0080
0,0060
0,0040
0,0020
0,0000
2022
2023
2024

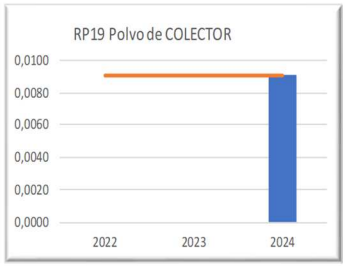
RP19 Polvo de COLECTOR
0,0100
0,0080
0,0060
0,0040
0,0020
0,0000
2022
2023
2024

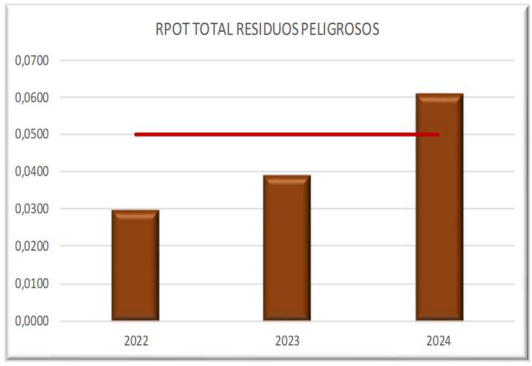
RPOT TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS
0,0700
0,0600
0,0500
0,0400
0,0300
0,0200
0,0100
0,0000
2022
2023
2024

Landecolor, s.a.
FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

EMAS
Gestión medioambiental verificada
ES-MD-000056

RESIDUOS NO PELIGROSOS	Límite	2022	2023	2024	COMENTARIOS
RNP01 Residuos Inertes	0,0200 Tn/Tn	0,0147	0,0159	0,0191	
Tn Residuos Inertes		8,640	9,620	14,040	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
RNP02 Toners Consumidos	0,00005 Tn/Tn	0,00004	0,00006	0,00005	
Tn Toners Consumidos		0,022	0,039	0,034	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
RNP03 Residuos Sólidos No Peligrosos (Procedente de Depuradora)	0,0054 Tn/Tn	0,0038	0,0040	0,0019	
Tn Residuos Sólido Depuradora		2,250	2,397	1,406	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
RNP04 Palets de Madera	0,0070 Tn/Tn	0,0033	0,0099	0,0105	
Tn Palets de Madera		1,960	5,950	7,750	Se ha superado el límite debido al aumento de demanda en la fabricación (materias primas, envases). Se ajusta el límite 0,0105
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
RNP05 Papel (Ley Protección de Datos)	0,0005 Tn/Tn	0,0006	0,0003	0,0002	
Tn Papel		0,340	0,210	0,180	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
RNP06 Residuo "Lodos de Pintura al Agua RP07"	0,0050 Tn/Tn	0,0041	0,0052	0,0052	
Tn "Lodos de Pintura al Agua"		2,417	3,148	3,830	Se ha aumentado la fabricación de pinturas al agua con respecto a años anteriores. Aunque el límite del indicador se ha superado no ha resultado ser evaluado como significativo.
Tn Producto Fabricado		589,4350	603,8270	736,2320	
RNP07 Pintura al Agua: No Recuperable (antes RP10)	0,0050 Tn/Tn	0,0006	0,0010	0,0002	
Tn "Pintura al Agua (NO RECUPERABLE)		0,3490	0,5800	0,1560	Se mantiene dentro de los límites establecidos. Se cierra objetivo y "Estudio de Minimización de Residuos 2021-2024". Se baja el límite del objetivo al haberse establecido un sistema de control de almacén para productos con poca rotación. Límite 0,003
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
RNPOT Total Residuos No Peligrosos	0,0300 Tn/Tn	0,0271	0,0363	0,0372	
Tn Total Residuos No Peligrosos		15,978	21,944	27,396	Aunque el límite del indicador se ha superado se mantiene hasta confirmar tendencia.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	

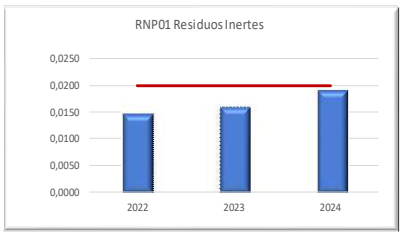

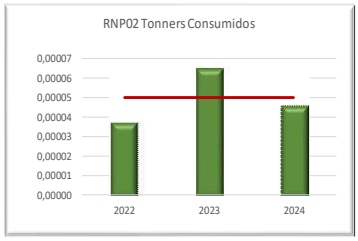

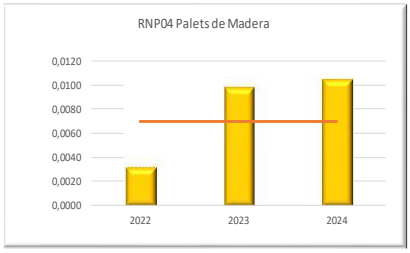

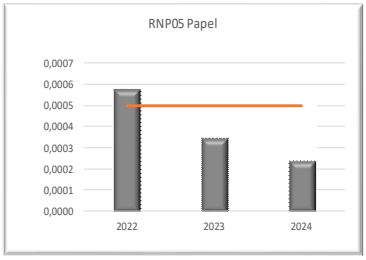

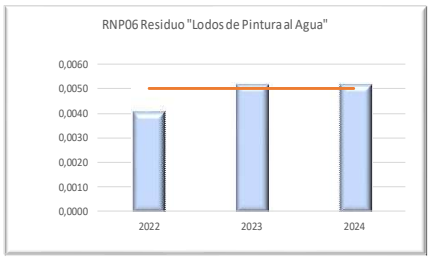

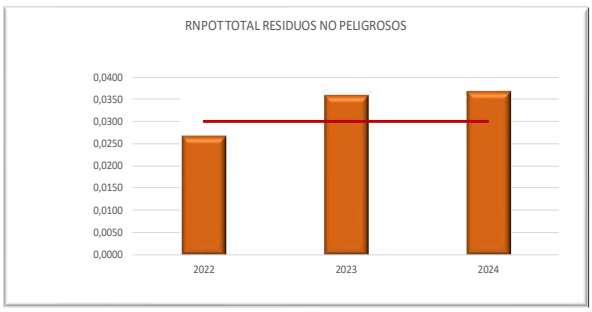

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS	Límite	2022	2023	2024	COMENTARIOS
GTAR - Generación Total Anual de Residuos	0,060	0,057	0,076	0,089	
RPOT TTn "Total Residuos Peligrosos"		17,660	23,671	38,469	Se ha superado el límite debido a que se ha producido un aumento en la demanda de productos generándose en algunos de ellos un incremento: RNP04 Palets / RNP06 "Lodos de Pintura al Agua" / RP05 "Latas Sucias" / RP06 "Disolvente Sucio de Limpieza" / RP09 "Aguas Contaminadas de Limpieza" / RP18 Envases Contaminados GRG". Desde el 2023 se han incorporado nuevos residuos RP18 "Envases Contaminados GRG"(en 2023) / RP19 " Polvo Colector"(2024),
RNPOT Tn "Total Residuos No Peligrosos"		15,978	21,944	27,396	
Total Residuos		**33,638**	**45,615**	**65,865**	
Tn Producto Fabricado		**589,435**	**603,827**	**736,232**	Se ajusta el límite a la situación actual de la empresa 0,090.
RPOT Total Residuos Peligrosos + RNPOT Total Residuos No Peligrosos / Producto Fabricado					

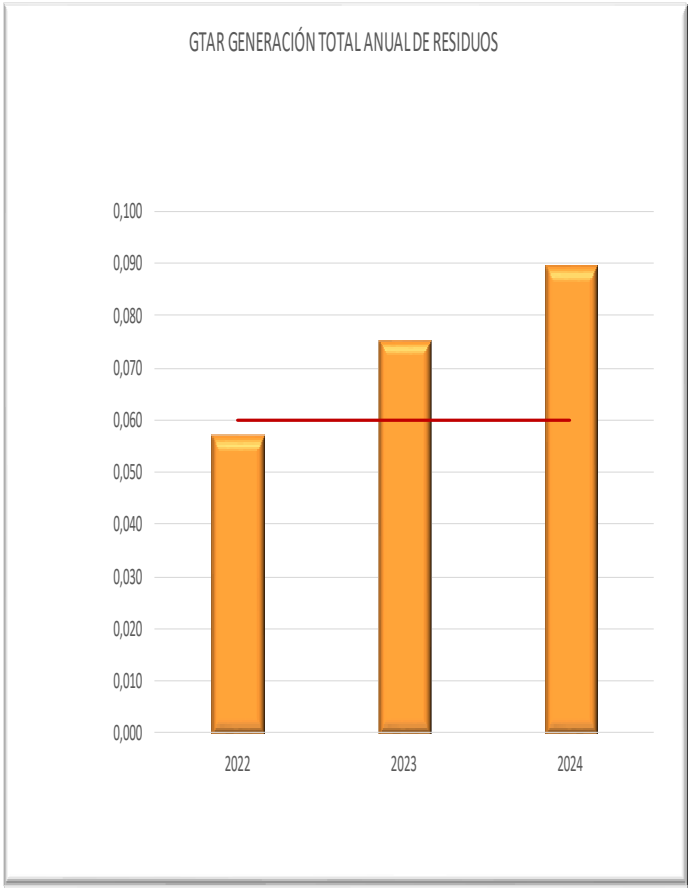

BIODIVERSIDAD	Límite	2022	2023	2024	
BD01 m^2 superficie construida	3,80 m^2/Tn	3,944	3,850	3,158	
m^2 superficie construida		2.325	2.325	2.325	Con el aumento de la producción se ha mejorado este indicador.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
BD02 m^2 superficie de suelo (=uso total del suelo=superficie sellada)	6,80 m^2/Tn	6,927	6,762	5,546	
m^2 superficie de terreno (=uso total del suelo)		4.083	4.083	4.083	Con el aumento de la producción se ha mejorado este indicador.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	

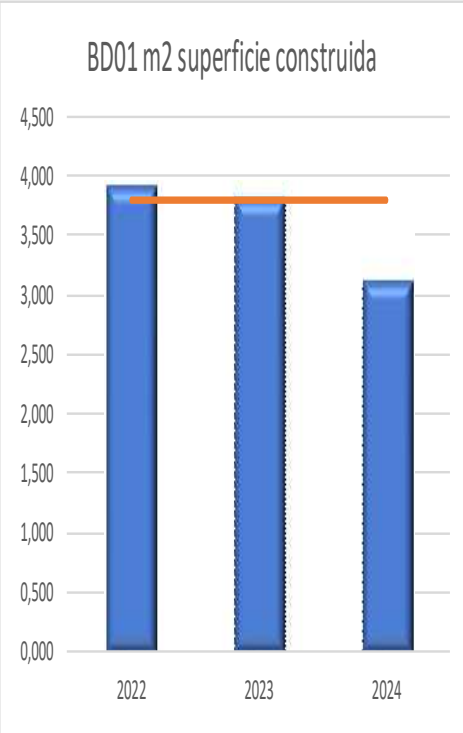

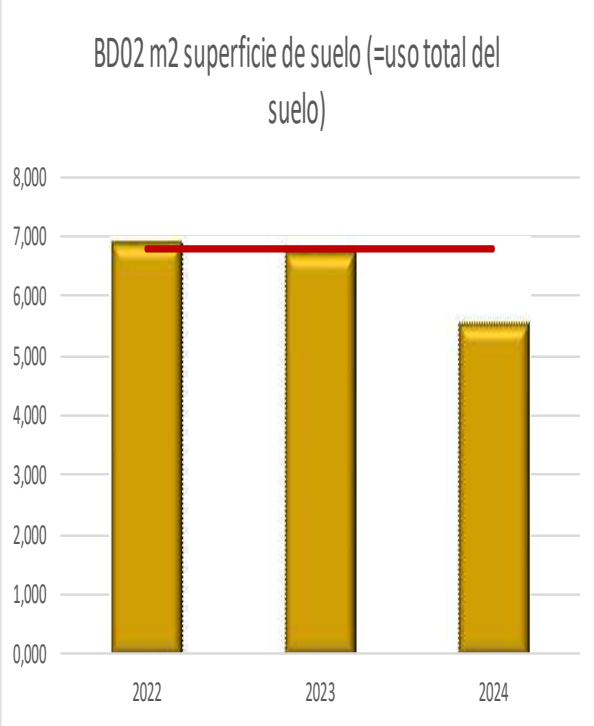

Toda la superficie de suelo en el que se encuentran nuestras instalaciones, son utilizadas para el desarrollo de la actividad, no disponiendo por tanto de “superficie de suelo orientada según la naturaleza”, ni dentro de las instalaciones ni fuera de ellas.

EMISIONES	Límite	2022	2023	2024	COMENTARIOS
EO1-2 Pérdida Accidental Equipos Climatización: Gas R-410	0,001 Tn/Tn	**0,000**	**0,000**	**0,000**	
Tn Pérdida Accidental Equipo Climatización Gas R-410		0,000	0,000	0,000	No se detectan fugas en los equipos de aire acondicionado.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
EO1-3 Pérdida Accidental Equipos Climatización: Gas R-32	0,001 Tn/Tn	**0,000**	**0,000**	**0,000**	
Tn Pérdida Accidental Equipo Climatización Gas R-32		0,000	0,000	0,000	No se detectan fugas en los equipos de aire acondicionado.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
EO7 Emisiones CO_2 Combustible (Vehículos Atención Clientes)	0,065 Tn/Tn	**0,058**	**0,048**	**0,035**	
Emisiones Tn de CO_2 Vehículos Propios ** Los factores de conversión se han obtenido de la página web oficial del I.D.A.E.: 1 Litro de gas oil => 0,0026 TnCO₂ y 1 Litro de gasolina => 0,0022 TnCO₂*		34,142	28,770	25,778	Se mantiene dentro de los límites establecidos.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
EO8 Emisiones CO_2 Combustible Carretillas	0,015 Tn/Tn	**0,014**	**0,013**	**0,013**	
Emisiones Tn de CO_2 Carretillas ** Los factores de conversión se han obtenido de la página web oficial del I.D.A.E.: 1 Litro de gas oil => 0,0026 TnCO₂*		8,263	7,842	9,227	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
EO11 Emisiones CO_2 Electricidad	0,035 Tn/Tn	**0,040**	**0,029**	**0,024**	
Emisiones Tn de CO_2 Electricidad Fra. ** Los factores de conversión se han obtenido de la página web oficial del Ministerio de Transición Ecológica. (1 Mwh=0,249 Tn CO2 Total Energy en 2023 / 1 Mwh=0,270 Tn CO2 Total Energy en 2022 / 1 Mwh = 0,259 TnCO₂ Total Energy en 2021)*		23,733	17,710	17,569	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	
EOT EMISIONES TOTALES DE CO_2	0,110 Tn/Tn	**0,112**	**0,090**	**0,071**	
Emisiones Totales de CO_2		66,138	54,322	52,574	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		589,435	603,827	736,232	

EOT Emisiones Totales de CO2 = E01-3 Emisiones R32 + E01-2 R 410A + E07 Emisiones de CO2 Vehículos Propios + E08 Emisiones de CO2 Carretillas

Debemos de destacar que nuestra empresa NO EMITE AL AIRE EMISIONES DE: CH4 / N_2O / HFC (aire acondicionado EO01-2/EO1-3) / PFC y SF_6

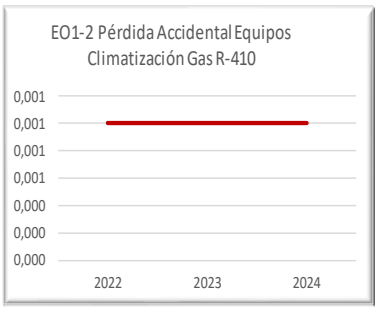

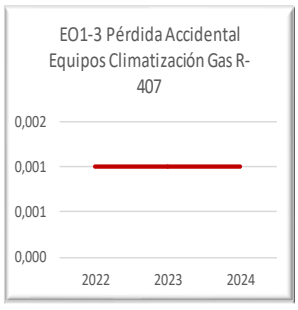

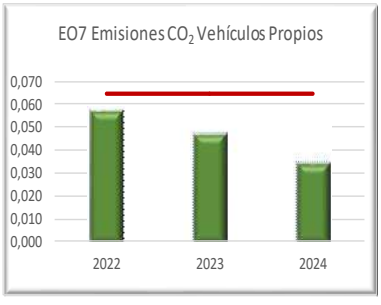

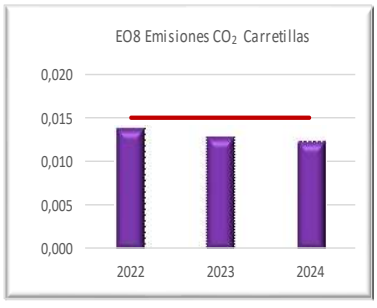

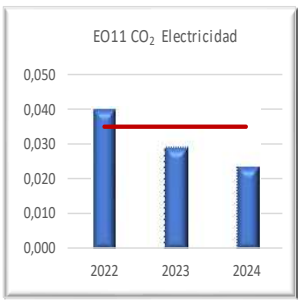

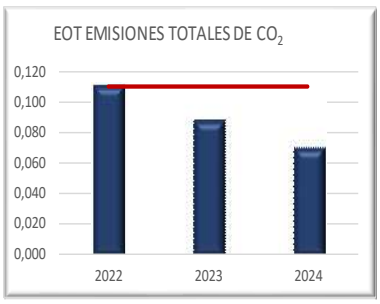

E12 Emisiones NOx (Tn)	**0,00023100 Tn/Tn**	**0,00020472**	**0,00016629**	**0,00012775**	
*Emisiones **Turismos Diesel** (12,274 g/kg fuel)*		*0,076400*	*0,052578*	*0,044301*	Se mantiene dentro del límite establecido.
*Emisiones **Turismos Gasolina** (4,08 g/kg fuel)*		*0,010342*	*0,009139*	*0,006051*	
*Emisiones **Furgonetas Diesel** (11,813g/kg fuel)*		*0,033930*	*0,038696*	*0,043700*	
Emisones NOx totales de los vehículos		0,120672	0,100413	0,094052	
Tn Producto Fabricado		589,44	603,83	736,23	
E13 Emisiones SO2 (Tn)	**0,00000031 Tn/Tn**	**0,00000030**	**0,00000024**	**0,00000018**	
*Emisiones **Turismos Diesel** (0,015 g/ kg fuel)*		*0,000093*	*0,000064*	*0,000054*	Se mantiene dentro del límite establecido.
*Emisiones **Turismos Gasolina** (0,015 g/kg fuel)*		*0,000038*	*0,000034*	0,000022	
*Emisiones **Furgonetas Diesel** (0,015 g/kg fuel)*		*0,000043*	*0,000049*	*0,000055*	
Emisones SO2 totales de los vehículos		0,000174	0,000147	0,000132	
Tn Producto Fabricado		589,44	603,83	736,23	
E14 Emisiones PM (Tn)	**0,00002200 Tn/Tn**	**0,00001764**	**0,00001476**	**0,00001189**	
*Emisiones **Turismos Diesel** (1,04 g/kg fuel)*		*0,006474*	*0,004455*	*0,003754*	Se mantiene dentro del límite establecido.
*Emisiones **Turismos Gasolina** (0,03 g/kg fuel)*		*0,000076*	*0,000067*	*0,000044*	
*Emisiones **Furgonetas Diesel** (1,34 g/kg fuel)*		*0,003849*	*0,004389*	*0,004957*	
Emisones PM totales de los vehículos		0,010399	0,008911	0,008755	
Tn Producto Fabricado		589,44	603,83	736,23	

Los factores de convesión se han obtenido del "Inventario Nacional de Emisiones a la atmósfea (MAGRAMA) y elaboración propia CNE.

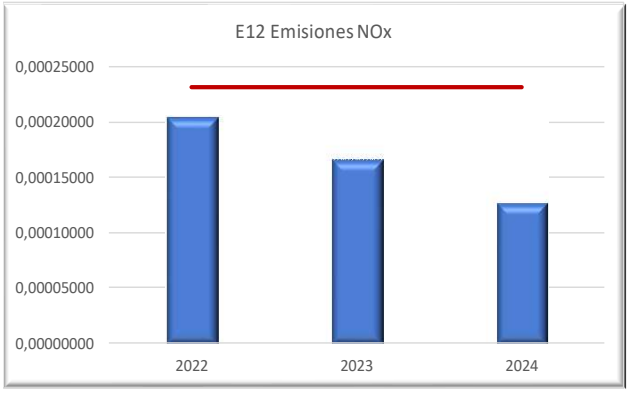

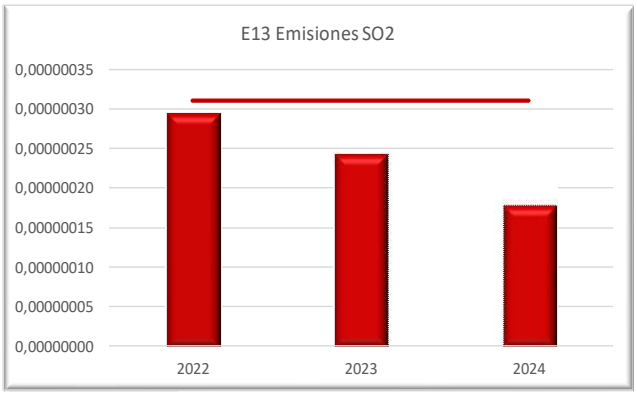

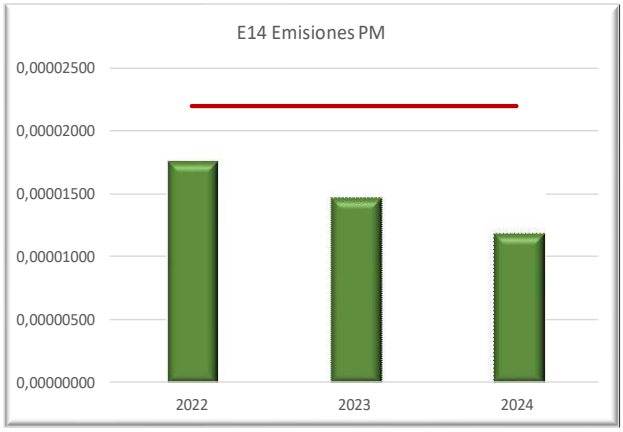

EMISIONES FOCOS	Límite	2019	2022	COMENTARIOS
E04-1 Emisiones de Proceso Canalizadas (FOCO 1) - Partículas	50 mg/Nm^3	3,800	1,800	
Partículas Sólidas P1		3,800	1,800	*Según la Ley 34/2007 y Real Decreto 100/2011 Landecolor queda sometida al régimen de notificación administrativa por desarrollarse en ella una actividad perteneciente al grupo C del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (CAPCA-2010). Es por ello que realiza controles con una periodicidad de 2,5 años (Autocontrol: 2,5 años / Control: 5 años).* *Se aportan los resultados de los dos últimos controles efectuados sobre las emisiones de los focos, para poder comparar la evolución de los datos a solicitud de la Consejería de Medioambiente.*
Partículas Sólidas P2		-----	-----	
Partículas Sólidas P3		-----	-----	
E09-1 Emisiones de Proceso Canalizadas (FOCO 2) - Partículas	50 mg/Nm^3	15,030	22,800	
Partículas Sólidas P1		15,030	22,800	
Partículas Sólidas P2		-----	-----	
Partículas Sólidas P3		-----	-----	
E04-2 Emisiones de Proceso Canalizadas (FOCO 1) - COV´S	150 mg/Nm^3	18,767	68,400	
COV´S P4		16,700	68,400	
COV´S P5		16,700	-----	
COV´S P6		22,900	-----	
E09-2 Emisiones de Proceso Canalizadas (FOCO 2) - COV´S	150 mg/Nm^3	21,000	23,700	
COV´S P4		21,200	23,700	
COV´S P5		21,400	-----	
COV´S P6		20,400	-----	

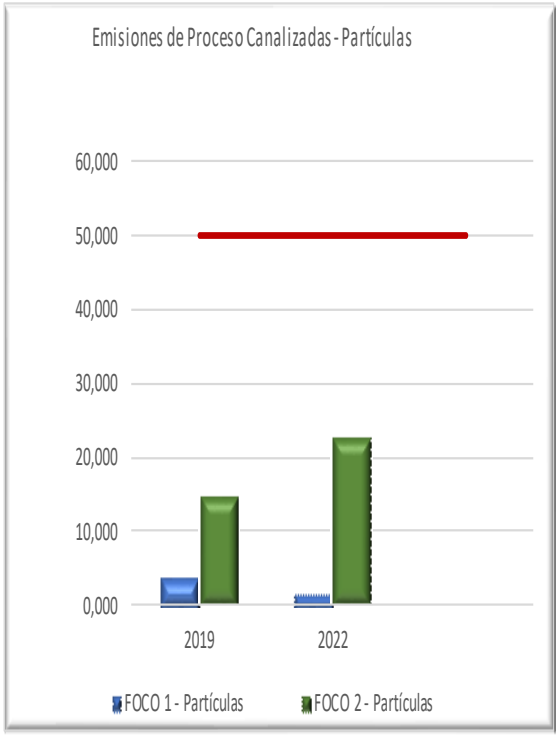

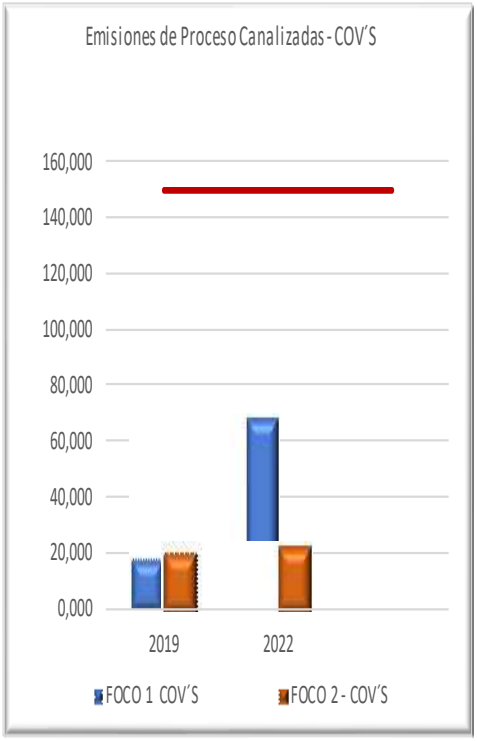

5.2 Resumen de datos cuantitativos

Los datos cuantitativos registrados durante el año 2024 correspondiente a los aspectos Ambientales considerados se reflejan en las tablas y gráficos anteriores.

Estos datos, una vez identificado y caracterizado el aspecto, se utilizarán para proceder al análisis y evaluación de estos y determinar cuáles son los aspectos ambientales significativos y cuáles no lo son. Para determinados aspectos ambientales significativos se plantean acciones de mejora (objetivos, ...).

La evaluación de la significatividad de los aspectos ambientales se realiza aplicando los criterios vigentes a cada aspecto identificado. La aplicación de los criterios de valoración a un aspecto ambiental se hace mediante indicadores de tal forma que un aspecto se considera significativo cuando alguno de los indicadores que tiene asignado supera el valor del límite establecido.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

En línea con el objetivo principal de Mejora continua, la Dirección de Landecolor, S.A., establece anualmente un programa ambiental que incluye la descripción de los objetivos, sus metas y los plazos para su consecución, así como los responsables de llevarlas a cabo.

6.1 Seguimiento de Objetivos y Metas Programa de Gestión Medioambiental 2024

A continuación, se detalla la evaluación comparativa de los resultados obtenidos del seguimiento de objetivos y metas del Programa de Gestión Medioambientales correspondientes al año.

OBJETIVOS 2024			Límite	Resultado
1	**Reducir el indicador ambiental del ASPECTO V01 "Aguas Vertidas: Aguas Aseo"**	**< 0,450**	m3 / Tn Producto Fabricado	**0,452 m³/Tn**
Meta 1	*Localizar fugas de agua.*			
Meta 2	*Arreglo de las deficiencias encontradas.*			
Acción	*Se ha superado ligeramente el límite no resultando ser evaluado como significativo. Se ha tardado en localizar las fugas y poder subsanar las deficiencias encontradas. Se cierra el objetivo al considerarse que se han establecido mecanismos para la detección de fugas.*			
2	**Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP06 "Disolvente Sucio de Limpieza-NO REUTILIZABLE"**	**< 0,003**	Tn residuo / Tn Producto Fabricado	**0,0080 Tn/Tn**
	Reducir la cantidad de este residuo con respecto al 2020 (Plan Minimización de Residuos 2021-2024)	3%	Reducción respecto a residuos 2020	284,99% Incremento
Meta 1	*Concienciar y formar al personal en el seguimiento de las pautas de la instrucción "Limpieza con Disolvente (calderas, tamices, ...)*			
Meta 2	*Formación "Generación de Residuos en la empresa y cómo minimizarlos".*			
Acción	*Se ha superado el límite debido a que cuando se definió esta reducción, se había incorporado un nuevo sistema de limpieza, con el que preveíamos una reducción teórica, mayor de lo que ha resultado en la realidad. Además, también se ha incrementado considerablemente la demanda de productos que generan este residuo. Se mantiene objetivo para 2025 y se mantiene para Plan de Minimización de Residuos 2025-2029.*			
3	**Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RNP07 "Residuos de Pintura al Agua (NO RECUPERABLE)"**	**< 0,005**	Tn residuo / Tn Producto Fabricado	**0,0002 Tn/Tn**
	Reducir la cantidad de este residuo con respecto al 2020 (Plan Minimización de Residuos 2021-2024	10%	Reducción respecto a residuos 2020	-94.47% Reducción
Meta 1	*ALMACÉN MATERIA PRIMA: Dar salida a materias primas que han dejado de usarse y no pueden ser incorporadas en otros productos.*			
Meta 2	*PRODUCTO TERMINADO: Establecer un sistema de control de stock de almacén de productos con poca rotación.*			
Acción	*Este residuo se genera de modo excepcional por fallos en fabricación, devoluciones de producto en mal estado, productos en mal estado por llevar mucho tiendo en almacén (producto terminado, materia prima).* *Se ha conseguido mejorar el seguimiento de rotación de los productos de almacén.* *Se cierra objetivo y Plan de Minimización de Residuos 2021-2024.*			

OBJETIVOS 2024			Límite	Resultado
4	**Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP11 "Residuos de Pintura con Disolventes" (NO RECUPERABLE)**	**< 0,001**	Tn residuo / Tn Producto Fabricado	**0,0004 Tn/Tn**
	Reducir la cantidad de este residuo con respecto al 2020 (Plan Minimización de Residuos 2021-2024	10%	Reducción respecto a residuos 2020	-58,50% Reducción
Meta 1	*ALMACÉN MATERIA PRIMA: Estudiar y desarrollar un proceso para identificar y controlar los productos que caduquen, con suficiente antelación o en mal estado*			
Meta 2	*PRODUCTO TERMINADO: Establecer un sistema de control de stock de almacén de productos con poca rotación.*			
Acción	*Este residuo se genera de modo excepcional por fallos en fabricación, devoluciones de producto en mal estado, productos en mal estado por llevar mucho tiendo en almacén (producto terminado, materia prima).* *Se ha conseguido mejorar el seguimiento de rotación de los productos de almacén.* *Se cierra objetivo y Plan de Minimización de Residuos 2021-2024.*			
5	**Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP15 "Sacos Decantadora (Lodos al Disolvente)"**	**< 0,001**	Tn residuo / Tn Producto Fabricado	**0,0003 Tn/Tn**
	Reducir la cantidad de este residuo con respecto al 2020 (Plan Minimización de Residuos 2021-2024	5%	Reducción respecto a residuos 2020	-50,12% Reducción
Meta 1	*Mejorar el proceso de precipitación de los componentes sólidos del disolvente antes de ser destilado.*			
Acción	*Se ha conseguido reducir este residuo, debido a la incorporación de una máquina de limpieza.* *Se cierra objetivo y Plan de Minimización de Residuos 2021-2024.*			

6.2 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2025

Para el año 2025 se proponen como objetivos ambientales los que se detallan a continuación en el programa de Calidad y Medio Ambiente anual:

OBJETIVOS 2025			Límite	Resultado
1	**Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP05 "Envases Metálicos Contaminados (Usados)"**	**< 0,005**	Tn residuo / Tn Producto Fabricado	_____ **Tn/Tn**
	Reducir la cantidad de este residuo con respecto al 202 (Plan Minimización de Residuos 2025-2029)	**5%**	Reducción respecto a residuos 2024	____ %
Meta 1	*Buscar sistema de recogida de muestras de pintura para "Control de Calidad de las Fabricaciones de Producto" que genere menos residuo.*			
Meta 2	*Establecer medidas para productos de stock de almacén con poca rotación.*			
2	**Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP06 "Disolvente Sucio de Limpieza-NO REUTILIZABLE"**	**< 0,008**	Tn residuo / Tn Producto Fabricado	_____ **Tn/Tn**
	Reducir la cantidad de este residuo con respecto al 2024 (Plan Minimización de Residuos 2025-2029)	**3,75%**	Reducción respecto a residuos 2024	____ %
Meta 1	*Optimización y reutilización en la fabricación de pinturas, de la mayor parte del disolvente procedente de la limpieza de caldera y máquina envasadora.*			
3	**Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP09 "Aguas Contaminadas de Limpieza"**	**< 0,010**	Tn residuo / Tn Producto Fabricado	_____ **Tn/Tn**
	Reducir la cantidad de este residuo con respecto al 2024 (Plan Minimización de Residuos 2025-2029)	**3,75%**	Reducción respecto a residuos 2024	____ %
Meta 1	*Búsqueda de un sistema para mejorar la reutilización del agua utilizado en la limpieza de calderas y máquina envasadora.*			
Meta 2	*Optimización del uso del agua utilizada en la limpieza de calderas y máquina envasadora.*			

7. Resultados de las auditorías

Durante el año 2024 se han realizado dos auditorías:

- Auditoría Interna 24 y 25 de Septiembre/2024
- Auditoría AENOR 19 y 20 de Noviembre/2024

7.1 Comunicación de resultados a la Organización

Los resultados de las auditorias se comunican a todos los departamentos a través del Informe de Auditoría correspondiente a su departamento.

Las acciones correctivas relacionadas con las desviaciones detectadas se desarrollan entre el departamento de Calidad-Medioambiente y el departamento implicado.

De todo ello es informada la Dirección.

8. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental".

El proceso de verificación de esta información sigue los siguientes pasos:

- **La implantación** en la empresa del **Sistema de Gestión Ambiental** siguiendo la normativa del **Reglamento EMAS**, **se refleja** en nuestro procedimiento: *Gestión de Requisitos Reglamentarios (GCA07).*

- Como consecuencia de la implantación en la empresa del Sistema de Gestión Ambiental siguiendo la normativa del Reglamento EMAS, **se genera** el procedimiento: *Gestión de Requisitos Reglamentarios (GCA07).*

El objeto de dicho procedimiento es describir el proceso de identificación y registro de los requisitos reglamentarios aplicables a la organización.

El responsable del Sistema identifica la aplicabilidad de los textos reglamentarios recibidos y los traslada a los responsables de las áreas afectadas, para que verifiquen su aplicabilidad. Los responsables de los Dptos/Secciones, Responsable del Sistema y Dirección General, planifican el cumplimiento de los nuevos requisitos identificados utilizando el Plan de Actuación.

De manera periódica (conforme a los requisitos aplicables) se realizan los controles exigidos por la legislación, y las actividades de seguimiento de su cumplimiento. En caso de detectarse no conformidades, se gestionan como tales.

Se verifica semestralmente, el cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable.

Los resultados del estado de cumplimiento de la legislación son registrados en el "Listado Requisitos Reglamentarios" y en el caso de incumplimientos se trata como una no conformidad siguiendo lo dispuesto en el procedimiento correspondiente.

IMPORTANTE:

LANDECOLOR, S.A., no tiene ninguna notificación o sanción oficial sobre incidencias referentes al Medioambiente ni incumplimiento sobre los requisitos legales aplicables durante el PERIODO 2024.

Landecolor, S.A.
FABRICA PINTURAS
C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59
www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com /pedidos@landecolor.com

EMAS
Gestión medioambiental verificada
ES-MD-000056

AUTORIZACIONES DE LANDECOLOR, S.A.

Tipo Autorización	Fecha concesión	Fecha última renovación
Licencia de Apertura	Noviembre-1985	-----
Almacenamiento Productos Químicos C/ Paracuellos, 1	Mayo-1994	Junio-2020
Almacenamiento Productos Químicos C/ Soria, 52	Diciembre-2022	Diciembre-2022
Etiqueta Ecológica P-200	Marzo-2004	Junio-2018
Registro Emisiones Atmosféricas	Febrero-2004	Diciembre-17
Autorización de Productor de Residuos Peligrosos	Noviembre-2016	-----
Licencia de establecimiento	Diciembre-2008	-----
Identificación Industrial de Vertidos C/ Soria, 38	Diciembre-2003	----
Identificación Industrial de Vertidos C/ Soria, 52	Octubre-2012	-----
Identificación Industrial de Vertidos C/ Paracuellos,1	Octubre-2012	-----
Registro Puesta en Servicio Instalaciones de Protección Contra Incendios – C/ Soria, 38	Junio-2022	-----
Registro Puesta en Servicio Instalaciones de Protección Contra Incendios – C/ Paracuellos, 1	Junio-2022	-----
Registro Puesta en Servicio Instalaciones de Protección Contra Incendios – C/ Soria, 52	Octubre-2023	-----
Registro Productor de Producto	Enero-2023	-----

9. FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN

El plazo previsto para la presentación de la presente declaración será antes de diciembre de 2025 según lo requerido en la resolución de "RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO EMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID" de fecha once de marzo del 2025.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 20.30 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas (Código NACE) declara:

haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de la organización **LANDECOLOR, S.A.** en posesión del número de registro **ES-MD-000056**

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la la declaración medioambiental actualizada de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 17/11/2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.